

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA



TESIS

**ACOSO SEXUAL Y ESPACIOS PUBLICOS EN
EL DISTRITO DE HUACHO, 2017**

Presentado por:

Bach. SANDRA CAFIRA CHUQUIYAURI MARQUEZ

Asesor:

Dr. ABRAHAM WILLIAM GARCIA CHAPOÑAN

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Sociología

HUACHO – 2019

**ACOSO SEXUAL Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE
HUACHO, 2017**

Bach. SANDRA CAFIRA CHUQUIYAURI MARQUEZ

TESIS DE PREGRADO

ASESOR:

Dr. ABRAHAM WILLIAM GARCIA CHAPOÑAN

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGIA**

HUACHO

2019

Dr. ABRAHAM WILLIAM GARCIA CHAPOÑAN

ASESOR

Dr. JUAN MARIO SARMIENTO RAMOS

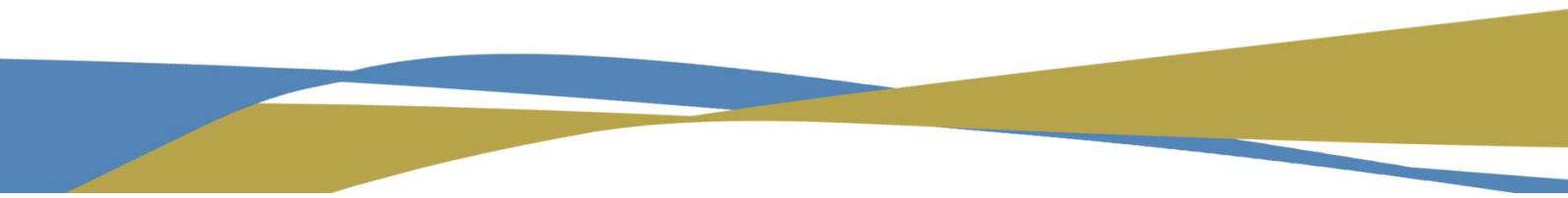
PRESIDENTE

M(O) LUIS MOISES CORNELIO VICUÑA

SECRETARIO

M(O) BASILIO SUAREZ GUZMAN

VOCAL



DEDICATORIA

A mamá y papá por su incondicional apoyo, a mis hermanos y hermanas a quienes amo tanto.

Sandra Chuquiyaury Márquez



AGRADECIMIENTO

En este camino de licenciatura quiero agradecer a mis amigos y profesores que durante mi formación dentro y fuera de las aulas que me guiaron en la realización de esta investigación con sus saberes y motivación.

A mi familia por su paciencia y apoyarme en cada proceso de la investigación, por confiar en mí en cada paso que doy.

Sandra Chuquiyaury Márquez.



ÍNDICE

DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCION	12

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Descripción de la realidad problemática	14
1.2	Formulación del problema	16
1.2.1	Problema general	16
1.2.2	Problemas específicos	16
1.3	Objetivos de la investigación	17
1.3.1	Objetivo general	17
1.3.2	Objetivos específicos	17
1.4	Justificación de la investigación	17
1.5	Delimitación de la investigación	17
1.6	Viabilidad de la investigación	18

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes de la investigación	19
2.1.1	Investigaciones internacionales	19

2.1.2	Investigaciones nacionales	21
2.2	Bases teóricas	22
2.3	Definición de términos básicos	52
2.4	Hipótesis de investigación	53
2.4.1	Hipótesis general	53
2.4.2	Hipótesis específicas	53

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1	Diseño metodológico	54
3.2	Población y muestra	54
3.2.1	Población	54
3.2.2	Muestra	55
3.3	Operacionalización de las variables	56
3.4	Técnicas de recolección de datos	57
3.5	Técnicas para el procesamiento de la información	58

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	Análisis de resultados de las tablas univariadas	60
4.2	Contrastación de hipótesis	63
4.2.1	Hipótesis general	63
4.2.1	Hipótesis específica	65

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Discusión de resultados	72
5.2	Conclusiones	74
5.3	Recomendaciones	76

CAPITULO VI

FUENTE DE INFORMACION

7.1	Fuentes bibliográficas	77
7.2	Fuentes electrónicas	78
ANEXOS		80
	ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS EN HUACHO, 2017	81

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Tablas descriptivas de la variable acoso sexual, según ítems.	50
Tabla 2. Tablas descriptivas de la variable Acoso Sexual, según ítems.....	51
Tabla 3. Tablas descriptivas de la variable Acoso Sexual, según ítems.....	51
Tabla 4 Tablas descriptivas de la variable Acoso Sexual, según persona agresora.	52
Tabla 5 Tablas descriptivas de la variable espacio público, según incidencia de acoso sexual	52
Tabla 6 Relación entre el acoso sexual y los espacios públicos	53
Tabla 7. Análisis de chi cuadrado entre el acoso sexual y los espacios públicos.....	54

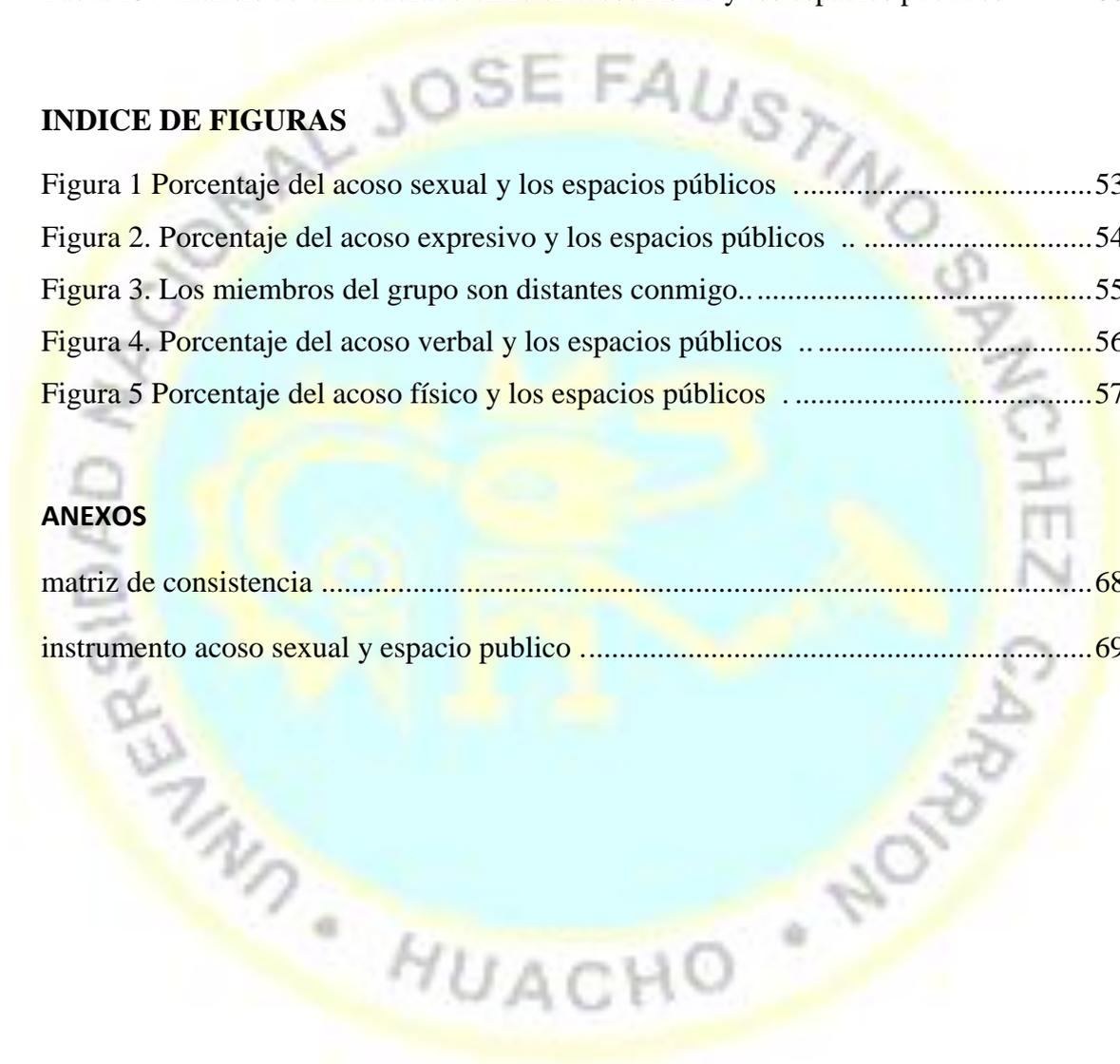
Tabla 8. Relación entre el acoso expresivo los espacios públicos ..	55
Tabla 9 Análisis de chi cuadrado entre el acoso expresivo y los espacios públicos..	56
Tabla 10 Relación entre el acoso sexual verbal y los espacios públicos ..	57
Tabla 11. Análisis de chi cuadrado entre el acoso verbal y los espacios públicos.....	58
Tabla 12. Relación entre el acoso sexual físico y los espacios públicos ..	59
Tabla 13. Análisis de chi cuadrado entre el acoso físico y los espacios públicos.....	60

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Porcentaje del acoso sexual y los espacios públicos ..	53
Figura 2. Porcentaje del acoso expresivo y los espacios públicos ..	54
Figura 3. Los miembros del grupo son distantes conmigo.....	55
Figura 4. Porcentaje del acoso verbal y los espacios públicos ..	56
Figura 5 Porcentaje del acoso físico y los espacios públicos ..	57

ANEXOS

matriz de consistencia ..	68
instrumento acoso sexual y espacio publico ..	69



RESUMEN

Objetivo: Determinar la relación de la violencia sexual y el espacio público en el distrito de Huacho del año 2017. **Métodos:** el estudio se desarrolla desde un enfoque cuantitativo, del nivel básico y de diseño descriptivo – relacional, la técnica empleada para recoger información se aplicó la observación estructurada para registrar la frecuencia de personas que transitaban en cuatro días (lunes, miércoles y sábado) en las avenidas 28 de julio y Mercedes Indacochea para espacios públicos establecer la población para lo cual se aplicó una muestra por conglomerado, determinando un tamaño de 128 personas. Considerándose como dimensiones acoso verbal, acoso expresivo, acoso. La confiabilidad de los instrumentos fue validada mediante el coeficiente alfa de Cronbach y la prueba de hipótesis mediante el Chi cuadrado de Pearson. **Resultados:** Se obtuvo que la mayoría de las mujeres fueron acosadas en los espacios abiertos como las plazas, calles o mercado, estas agresiones fueron de alguna forma expresivo, verbal o físico, pero que no denunciaron el hecho por creer que no es tan importante o porque no encontraron mecanismos de denuncias ni respuestas efectivas para el agresor. **Conclusión:** Si existe relación entre el acoso sexual de algún tipo con los espacios públicos ya que la incidencia de agresión varía de acuerdo al espacio público, así los de mayor incidencia son los abiertos por ser lugares donde cualquier persona puede transitar y puede agredir con suma facilidad.

Palabras clave: Espacio Público, Acoso Sexual, Acoso Expresivo, Acoso Verbal, Acoso Físico

ABSTRACT

Objective: Determine the relationship of sexual violence and public space in the Huacho district of 2017. **Methods:** the study is developed from a quantitative approach, the basic level and descriptive - relational design, the technique used to collect information is applied structured observation to record the frequency of people traveling in four days (Monday, Wednesday and Saturday) in the avenues of July 28 and Mercedes Indacochea for public spaces to establish the population for which a sample was applied per cluster, determining a size of 128 people. Considered as dimensions verbal harassment, expressive harassment, harassment. The reliability of the instruments was validated using the Cronbach alpha coefficient and the hypothesis test using the Pearson Chi square. **Results:** It was obtained that the majority of women were harassed in open spaces such as squares, streets or market, these aggressions were somehow expressive, verbal or physical, but they did not denounce the fact for believing that it is not so important or because they found no complaints mechanisms or effective responses for the aggressor. **Conclusion:** If there is a relationship between sexual harassment of any kind with public spaces since the incidence of aggression varies according to the public space, the most frequent are those open to be places where any person can transit and can attack ease

Keywords: Public Space, Sexual Harassment, Expressive Harassment, Verbal Harassment, Physical Harassment

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual que soportan las mujeres en los espacio público (calles, universidades, plazas, mercados, etc.), es uno de los problemas que está latente y oculto y es parte de nuestra realidad, a pesar de ser parte de la preocupación pública, está aún no ha sido enfrentada en su real dimensión ya que demanda de la búsqueda del respeto, la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres es una aspiración que persiguen las sociedades más igualitarias y requiere de una lucha constante que puede durar mucho tiempo, dedicación e inversión económica.

De esta manera la presente investigación se adentra a indagar sobre el acoso sexual de algún tipo sea expresivo, verbal o físico causado en los espacios públicos, temática que trata desarrollar en cinco capítulos (I, II, III, IV, V y VI) que incluyen el contenido del trabajo, así como un capítulo VI referida a las bibliografías y referencias, además de los anexos.

Para estos primeros cinco capítulos se incluyen:

CAPÍTULO I: En este capítulo que está referido al planteamiento del problema, en la cual está incluida la Descripción de la Realidad Problemática que ahonda sobre sus alcances, limitaciones y características, dividido en dos secciones la parte internacional y nacional o local, seguidamente de la formulación del problema en ella se precisa lo que se va a investigar la cual se establece a través de la relación de dos variables generales y las Subvariables o dimensiones y por último los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II: En este capítulo se indica el Marco Teórico la cual incluye los antecedentes de la investigación a nivel internacional, nacional y otras publicaciones, las bases teóricas, definición conceptual, formulación de las hipótesis general e hipótesis específicos

CAPÍTULO III: En este capítulo se trata la metodología de estudio que incluye el diseño metodológico, tipo de investigación y además el enfoque de la misma, seguido de la población y muestra de estudio, así mismo la operacionalización de las variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos, técnicas

a emplear, además descripción de los instrumentos y, técnicas para el procesamiento de la información.

CAPÍTULO IV: En este capítulo esta todo lo consignado a los resultados de la investigación, se presenta los resultados de los ítems por cuadros, gráficos e interpretaciones de las variables de estudio.

CAPÍTULO V: hasta este capítulo se desarrolla el contenido del trabajo la cual integra la Discusión de los resultados, Conclusiones y recomendaciones finales.

CAPÍTULO VI: En este último capítulo señalamos las referencias bibliográficas, hemerográficas, documentales y electrónicas.

Finalmente, en la última parte de la investigación señalamos los anexos, donde damos a conocer el instrumento de evaluación, su validación y confiabilidad del mismo, la matriz de consistencia, el mapa de ubicación.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La violencia que sufren las mujeres es un problema de generaciones en nuestra sociedad causado por un sistema machista donde a las mujeres se les juzga por como visten, piensan o por su comportamiento. Esta violencia también se manifiesta en los espacios públicos (calles, universidades, plazas, mercados, etc.), generando un problema social.

El acoso sexual es una conducta que humilla, intimida y ofende a la persona que la sufre puede ser de contacto físico, verbal y no verbal es una vulneración a los derechos de las mujeres común en la sociedad, pero resulta ser invisible e insignificante dentro de ella. Los espacios públicos son lugares de libre acceso a lo que toda persona sin importar su género ni edad puede transitar sobre él, constituyen lugares de sociabilidad y encuentro, así como de hostilidad y disputa entre actores. El proceso de las relaciones sociales en los espacios públicos, entre hombres y mujeres no siempre son buenas, el acoso sexual es un claro ejemplo donde los hombres cosifican a las mujeres con el sentido de pertenencia y conquista, es decir ellos quieren sentir el poder y controlar el momento en un espacio público determinado, el acoso sexual no tiene límite de edad, muchas personas del sexo femenino desde temprana edad son víctimas de estas acciones, estas conductas llegan a sembrar inseguridad, vergüenza y humillación; muchas veces este proceso de interacción social suele justificarse como algo normal ejercida por el hombre, donde a las mujeres se nos responsabiliza de dicho acto.

Los espacios públicos están dominados por los hombres, ellos pueden transitar con total normalidad por el contrario las mujeres no, ellas tienen que lidiar con silbidos, gestos, roces, manoseos e insinuaciones; son víctimas de una violencia causada por estereotipos patriarcales que los hacen sentir más machos, más hombres sin darse cuenta que violentan a las mujeres.

En Francia los acosos sexuales son muy frecuentes sobre todo en la calle y en los transportes públicos (metro) 6 de cada 10 mujeres usuarias del transporte público fueron víctimas, hay acciones de prevención tomadas al nivel local iniciadas por mujeres pero muy complicado intentar cambiar la situación, un acosador sexual en Francia puede ser sancionado hasta con 2 años de cárcel porque así lo indica la ley; la primera ciudad

holandesa en sancionar el acoso sexual en espacios públicos padecido por mujeres, gays, lesbianas y transexuales es Amsterdam esta decisión ha sido tomada después de que un sondeo encargado por el propio consistorio comprobara que el 59% de las féminas (de una muestra de 1.000) ha sufrido episodios de esta índole. Entre 15 y 34 años, 8 de cada 10 aseguran haber sido objeto de insinuaciones y silbidos ofensivos, o bien recibidos insultos.

En Latinoamérica también se sigue dando estos casos de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres, a pesar de las consecuencias de estas acciones estos casos que atentan la integridad de las mujeres son muy comunes, según el *Observatorio contra el acoso de Chile* (2015) se destaca que 3 de cada 4 personas han sufrido acoso sexual en las calles y espacios públicos en los últimos 12 meses. Es decir, un 75% de la población. En el caso de las mujeres, la cifra llega al 85% se reveló que los casos de acoso sexual calles y espacios públicos son frecuentes: dos de cada cinco personas ha sufrido roces, tocamientos o punteos en el espacio público, y un 23% de las mujeres ha sufrido algún tipo de acoso grave (persecución, exhibicionismo, masturbación). Las mujeres jóvenes son el grupo más vulnerable, pues 97% de ellas ha sufrido acoso en el último año, la mitad por lo menos una vez a la semana y dos de cada 10 con frecuencia diaria. En el 93% de los casos, el acoso es perpetrado por un hombre.

En el Perú, de cada 10 mujeres entre 18 a 29 años, 7 han sido víctimas de acoso sexual en las calles en los últimos seis meses. En Lima-Callao la cifra se eleva a 9 de cada 10, el estudio muestra que las tasas de victimización por esta modalidad son mayores en las grandes ciudades y las principales víctimas son mujeres jóvenes.

Cuando se consulta si las personas que realizan modalidades de acoso sexual en las calles como “manoseos” o frotamientos en transporte público, un 91.9% está de acuerdo en que sean sancionadas con una multa. También se observa una disminución de las actitudes que justifican el acoso: menos gente estaría de acuerdo en culpabilizar a la mujer por exponerse al “vestirse provocativamente” (de 75.3% el 2012 a 50.2% el 2016). Pero el 45.7% aún piensa que una mujer que recibe un piropo de un desconocido debería sentirse halagada según una reciente encuesta nacional Roles y Violencia de Género, realizada por el Instituto de Opinión Pública (PUCP, 2016)

Una de las situaciones de riesgo que enfrenta la mujer es el acoso sexual en las calles y diferentes tipos de espacios públicos, según la Ley N° 30314 (2015) para *Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en los Espacios Públicos* señala que “el acoso sexual afectan los derechos de las personas, en especial, los derechos de las mujeres, sin embargo esta ley no se aplica con regularidad por dos razones una porque no está institucionalizada en todos los gobiernos locales y la segunda razón y la más importante que las mujeres víctimas no se atreven a denunciar y simplifican así el acoso sexual.

En la provincia de Huaura la municipalidad provincial en el 2015 aprobó la ordenanza que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos ejercidos contra las personas que se encuentren o transiten dentro de ella, pese a haberse dado esta ordenanza en la provincia se sigue sin darle la importancia debida a estas acciones tanto por hombres y mujeres pues lo que se visibiliza y se escucha en los diferentes espacios públicos.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre el acoso sexual y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017?

1.2.2 Problemas específicos

¿Existe relación entre el acoso sexual expresivo y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017?

¿Existe relación del acoso verbal y los espacios públicos en el distrito en el distrito de Huacho, 2017?

¿Existe relación entre acoso sexual físico y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017?

1.3 Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Determinar la relación que existe entre el acoso sexual y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar si existe relación entre acoso sexual expresivo y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017.

Determinar si existe relación entre el acoso sexual verbal y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017.

Determinar si existe relación que tiene el acoso sexual físico y el espacio público en el distrito de Huacho, 2017.

1.4 Justificación de la investigación

Esta investigación es importante porque dará a conocer los tipos de acoso sexual que sufren las mujeres con frecuencia y cuáles son los espacios públicos donde fueron acosadas, servirá de antecedente teórico para las futuras investigaciones sobre este tema, además nos ayudará a instaurar más estrategias dentro de las instituciones públicas y no públicas para la prevención del acoso sexual en los espacios públicos

1.5 Delimitación de la investigación

La presente investigación abordo dos temas ejes acoso sexual y espacios públicos. Para el tema acoso sexual se considera los sub temas verbal, expresivo (miradas persistentes, gestos obscenos y silbidos) y físicos (acercamientos, pellizcos o palmadas y roces).

Para la variable espacios públicos, se trabajará con los siguientes temas subyacentes calles, plaza, mercado, universidad y centro comercial.

1.6 Viabilidad de la investigación

La investigación si es viable porque los temas a investigar cuentan con material bibliográfico como libros, revistas y bases teóricas, el estudio se realizara en la ciudad de Huacho a 128 mujeres transeúntes en los espacios públicos más transcurridos durante 4 días dentro del año 2017, se cuenta con personas que aplicaran la encuesta y el dinero para solventar los gastos que requiere la investigación.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

A continuación, hacemos la presentación de los siguientes antecedentes en relación a investigación:

2.1.1 Investigaciones internacionales

Araya D. y Ramírez, B. (s/f) en su tesis *Violencia hacia la Mujer en el Espacio Público* (tesis de pregrado) Universidad Academia de Humanismo Cristiano. **Problema:** La progresiva violencia urbana, tanto las vividas como las que se encuentra en el imaginario colectivo, se ha transformado en problema centrales en las ciudades afectándola calidad de vida cotidiana de las personas y el ejercicio de sus derechos ciudadanos. **El objetivo general** de la investigación es Identificar los hechos de violencia que viven las mujeres en los espacios públicos, por su condición de género, desde la opinión de mujeres residentes de la comuna de El Bosque. **El método** fue cualitativo, descriptiva; llegando a las siguientes **conclusiones:** la desvalorización y exclusión de la mujer en el espacio público, laboral y político, es debido al rol histórico de la mujer como cuidadora, limitada al espacio privado; aun así, existe interés por participar por parte de las mujeres entrevistadas en el ámbito comunitario, su participación es un paso más para ganar estos espacios de libertad, los que han sido obtenidos tras largas luchas históricas, individuales y colectivas.

Fierro, K. (2016), en su tesis titulada *El acoso sexual en espacios públicos en la ciudad de Quito en el año 2015* (tesis de pregrado) Universidad Central del Ecuador, Quito, Ecuador. **el problema general** es ¿El Acoso Sexual en Espacios Públicos al no estar tipificado de forma específica y clara en el Código Orgánico Integral Penal genera que los funcionarios judiciales estén obligados a subsumir estas conductas dentro de otros delitos y que algunas de ellas queden sin una sanción y por ende las personas que lo realizan?, **el objetivo general** de la investigación es Analizar el Acoso Sexual Callejero o Acoso en Espacios Públicos que al no estar tipificado de forma específica y clara en el Código Orgánico Integral Penal genera que los funcionarios judiciales estén obligados a subsumir estas conductas dentro de otros delitos

y que algunas de ellas queden sin una sanción y por ende las personas que lo realizan mediante la investigación de campo para buscar medidas alternativas que eviten vulneración de los Derechos de las mujeres. **El método** usado fue empírico: observación, **diseño:** exploratoria, de tipo: cualitativo y cuantitativo. **Conclusiones:** La investigación permitió evidenciar la existencia de una problemática que afecta a la sociedad en general pero sobre todo a las mujeres, la problemática existente se demostró mediante la información recolectada a través de las encuestas realizadas a las mujeres, en la cual la mayoría manifiesta haber sido víctima de algún tipo de Acoso Sexual en Espacios Públicos y reafirman la necesidad de que se establezca una sanción específica para estos actos y por lo cual la propuesta planteada es factible debido a que cumple con los requisitos de una investigación, además con dicha propuesta se colabora para disminuir el acoso sexual en espacios públicos que se da a diario no solo en la ciudad de Quito sino también en otras ciudades.

Tovar, V. (2012) en su tesis *Acoso sexual a mujeres en el transporte público de la ciudad de México 2009-2010*, (tesis de pregrado) Universidad nacional autónoma de México. **El objetivo general** es investigar documentalmente el acoso sexual en el transporte público de la ciudad de México a la luz de la sociología como un fenómeno de violencia de género del periodo 2009 a 2010. En esta tesis se llegó a la **conclusión** de que el acoso sexual a mujeres en el transporte público se manifiesta como una conducta de contenido sexual, llámese agresiones de tipo verbal, expresiva, física, exhibicionista y persecución, los cuáles no son provocados ni correspondidos. Sin embargo, estas conductas no tienen como objetivo conseguir un intercambio sexual, sino su finalidad es el poder de un sexo sobre otro, es decir, de hombres sobre las mujeres, haciéndose notar a éstas últimas como objetos sexuales. Estos comportamientos son reforzados por patrones socioculturales preexistentes, como son los estereotipos de los géneros. Es una expresión de violencia de género.

Zaruski, J. (2014), en su pre-proyecto de tesis *La vivencia del acoso callejero en mujeres de la ciudad de Montevideo*, la universidad de república. **El objetivo general** de la investigación es Indagar cómo afecta la subjetividad de las mujeres de Montevideo la vivencia del acoso callejero. El **diseño metodológico** fue cualitativo, de tipo exploratorio, se analizó lo que entienden las mujeres por acoso callejero, conocer cómo reaccionan ante este fenómeno, obtener información acerca del efecto que

puede tener el acoso callejero en su autoestima, y conocer si hay variaciones en la vivencia del acoso en mujeres de distintas edades.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Guillén, R. (2014) en su tesis “*Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de lima*”, (tesis de pregrado) sustentado en la universidad pontificia universidad católica del Perú, **objetivo general:** evaluar si los participantes del estudio son o han sido víctimas de acoso sexual callejero y, por el otro, evalúa si los participantes han efectuado conductas de acoso sexual callejero; **metodología:** El estudio cuenta con un total de 195 participantes, de los cuales 135 (69.2%) son mujeres y 60 (30.8%) son hombres. La edad promedio del total de participantes es de 24.84 (DE=4.63) años, siendo 19 la edad mínima y 40 la máxima. El 82.1% de los participantes tienen entre 19 y 29 años, el 17.9% restante corresponde al rango de edad de 30 a 40 años. **discusión:** se ha hallado que son las mujeres las que experimentan con mayor frecuencia situaciones de acoso en espacios públicos (99.3% de incidencia) a comparación de los hombres (78.4%) y se halló que el 99.3% de las mujeres que padecieron de acoso reportan que el acosador fue un hombre.

Núñez, S. (2016) en su tesis “*Campaña comunicativa para informar a las víctimas de Acoso Callejero en Lima Metropolitana sobre los diversos recursos legales que las amparan*”, (tesis de pregrado) Universidad San Ignacio de Loyola, USIL, **Problema general:** la escasez de medios de comunicación para informar a las víctimas sobre el acoso sexual callejero sobre los recursos legales que las amparan **objetivo general** de la investigación es crear medios de comunicación para informar a las víctimas de acoso sexual callejero sobre los diversos recursos legales que las amparan; llegando a **la conclusión:** Según los resultados de la encuesta de entrada, sólo el 30% de las mujeres sabe de la existencia de leyes que sancionen los llamados “piropos” o acosos verbales, frente al 42.2% de los varones que también lo sabe. El 76.6% de mujeres afirma que confrontaría a su agresor. Aunque no se especifica si verbal o físicamente, la marcada diferencia con el 47.3% masculino podría deberse a las mismas razones que explicarían el primer resultado: las mujeres suelen ser más sensibles a los comentarios con connotación sexual provenientes del sexo opuesto.

2.2 Bases teóricas

2.2.1. Acoso sexual (V1)

Para Goffman, 1989, citado por Guillen, D.2014). Se define el acoso sexual como:

La interacción entre dos desconocidos, enmarcados en una dinámica de contenido sexual, en la que al menos uno de los participantes expresa acciones como toqueteos, exhibicionismo, contacto físico o expresiones verbales que no son bien recibidas o permitidas por la otra persona, de modo que, implicaría un desequilibrio en las relaciones de poder.

Según Velázquez, 1995 citado por Velázquez, S., violencias cotidianas, violencias de género, p.90). En el acoso sexual se:

Entrecruzan la sexualidad, la violencia y el poder, como sucede en todas las formas de violencia. Sin embargo, en el caso particular del acoso, es necesario darle existencia social y legitimarlo como conducta abusiva por las dificultades que se plantean para su reconocimiento y sanción. Este tipo de conducta puede ser de índole verbal, visual o física en la medida en que tenga significación sexual, que se manifieste en forma intencional y/o repetitiva, y que provoque tensión, incomodidad, rechazo, desagrado y malestar en la persona a quien está dirigida

Abarca (2006), en su libro “El Acoso Sexual”, citado por Fierro (2016) indica que se llama Acoso Sexual:

Toda ofensa impúdica de hecho, verbal, por escrito, mediante insinuaciones o acciones alusivas o mediante la utilización de medios electrónicos sea que consista en la solicitud de favores sexuales, en la imputación de perversiones o desviaciones sexuales o impúdicas, así como todo contacto corporal con intención sexual en contra del ofendido sea cual fuere su sexo o edad. (pág. 15)

Para Velázquez, S.(s.f),en su libro violencias cotidianas, violencias de género p.90) Entre los comportamientos visuales acosantes se incluyen:

Miradas fijas a ciertas partes del cuerpo femenino y la exhibición de gestos sexuales u obscenos. Entre las formas físicas, la proximidad indeseada, las palmadas y los pellizcos “inocentes” y los roces “casuales” con el cuerpo. Las formas verbales y escritas incluyen comentarios sexuales intencionados, bromas sexuales referidas al cuerpo de la mujer, chistes groseros, insinuaciones, amenazas sexuales, llamadas telefónicas mudas o con sonidos sugerentes y mensajes molestos u ofensivos.

Para la organización internacional del trabajo-OIT (2012) el acoso sexual es una conducta no deseada de naturaleza en el lugar de trabajo, que hace que la persona se sienta ofendida, humillada y/o intimidada. Es un término relativamente reciente que describe un problema antiguo. Tanto la OIT como la CEDAW (la Convención de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer) identifican el acoso sexual como una manifestación de la discriminación de género y como una forma específica de violencia contra las mujeres.

El acoso sexual es, por encima de todo, una manifestación de relaciones de poder. Las mujeres están mucho más expuestas a ser víctimas del acoso sexual precisamente porque carecen de poder, se encuentran en posiciones más vulnerables e inseguras, les falta confianza en sí mismas, o han sido educadas por la sociedad para sufrir en silencio. OIT (2012, pág. 1)

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) reconoce al acoso sexual como una forma de discriminación que afecta desproporcionadamente a las mujeres y que vulnera sus derechos humanos. Más precisamente, lo reconoce como una manifestación de la violencia contra la mujer que constituye una forma extrema de discriminación. Este reconocimiento se centra en que las causas de la violencia contra la mujer, incluido el acoso u hostigamiento sexual, están fuertemente arraigadas en el contexto general de discriminación estructural por razones de género y otras formas de subordinación de aquella y que esta conducta tiene como consecuencia la exclusión de las mujeres”. (Secretario General de las Naciones Unidas, Poner Fin a la Violencia contra la Mujer: De las palabras a los hechos. Naciones Unidas, 2006, p. 27 citado por Claudio Nash, 2015).

Nuestra definición de acoso sexual [...] es minimalista pero omnímoda: todas las conductas de acoso sexual están enlazadas por el hecho de que representan una intrusión indeseada y no buscada por parte de un hombre, en los sentimientos, pensamientos, conductas, tiempo, energías y cuerpo de una mujer (Wise y Stanley, 1992: 81 citado por Gaytan,2009).

Por su parte Abarca (2006) Fierro, K. (2016) afirma que:

La regla general es que la víctima del acoso sexual sean las mujeres y por su frecuencia es el que más interés sociológico y jurídico tiene y la excepción es que el hombre sea la víctima del acoso sexual de la mujer. (pag.18)

Todas las mujeres, no solo unas pocas excepcionales o infortunadas, crecemos sabiendo la posibilidad y realidad del acoso sexual en nuestra vida. Y esto es así, aunque veamos estas conductas como un aspecto esperable y “normal” del modo de proceder de los hombres, porque es así como somos “naturalmente”, que las veamos como una forma consciente de ultraje por el que las conductas de los hombres humillan a las mujeres y así acrecientan su autoestima, o como conductas propias de hombres “anormales”. (Sue Wise & Liz Stanley , 1992, pág. 25)

Molina, M. (s.f) en Acoso sexual callejero: contexto y dimensiones nos dice que:

El acoso sexual es una violencia simbólica La violencia simbólica es una forma de violencia particular, que actúa al margen de cualquier coacción física, resultando en una forma de poder ejercido directamente sobre el cuerpo y determinando las conductas de las personas. Este tipo de violencia se aplica en los patrones de género socialmente construidos, que entregan esquemas de comportamiento diferenciados para mujeres y hombres, basándose en los ya señalados supuestos biológicos incuestionables que parecieran remontarse al principio de los tiempos, por lo que se encuentran normalizados e visibilizados por la sociedad. La violencia simbólica se practica de manera inconsciente, traduciéndose en que también los dominados contribuyen a su propia dominación, a veces sin saberlo y otras a pesar suyo, al aceptar implícitamente los límites impuestos por los patrones de género. Un ejemplo de lo anterior es el caso de una

madre que dice a su hija “compórtate como señorita”, o sea, estar quieta, callada y sumisa, sin advertir que está ejerciendo violencia simbólica hacia la pequeña. A la vez, esta niña no tiene las capacidades para notar que es víctima de este tipo de violencia. Otro ejemplo, en relación al acoso sexual callejero, la vergüenza, humillación, timidez, ansiedad, culpabilidad que puede experimentar una víctima de acoso callejero, constituye una forma de sometimiento, a pesar de sus convicciones internas y sus deseos de resistencia a la opinión dominante.

Según el código penal peruano en la ley N° 30314 (2015), el acoso sexual en espacios públicos es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos.

El observatorio contra el acoso callejero de Chile (2015) “acoso sexual callejero corresponde a toda práctica con connotación sexual explícita o implícita, que proviene de un desconocido, que posee carácter unidireccional, que ocurre en espacios públicos y tiene el potencial de provocar malestar en el/la acosado/a”.

En otras palabras, se incluyen todas las prácticas que:

- Tienen connotación sexual, es decir, que hacen referencia, aunque sea de forma implícita, a partes, comportamientos o imaginarios sexuales.
- Son recibidas desde una persona desconocida, es decir, una persona con la que no exista una relación previa.
- Ocurran en espacios públicos o semipúblicos, es decir, espacios donde no es clara la propiedad y responsabilidad de alguien en definir reglas y en mantener la seguridad.
- De forma unidireccional, es decir, sin considerar si la víctima desea recibir el acto o si lo aprecia o no.

- Con la potencialidad de producir malestar a nivel individual o social, bajo la forma de emociones negativas, como rabia, miedo, asco o impotencia o estrés; creencias negativas, modificación de la conducta, rechazo social, conflicto, etc.

Para Gaytán, P. (2007), El acoso sexual consiste:

En una o varias interacciones focalizadas cuyos marcos y significados tienen un contenido alusivo a la sexualidad, en las que la actuación de al menos uno de los participantes puede consistir en aproximaciones sexuales indirectas (empleo de símbolos, mensajes escritos, silbidos a distancia, material pornográfico), soborno sexual, acercamientos, miradas, susurros y contactos físicos o proposiciones y comentarios sexuales que no son autorizados ni correspondidos, generan un entorno social hostil y tienen consecuencias negativas para quien las recibe. Es posible que involucren diferencias de jerarquía y estatus, y necesariamente implican un desequilibrio en las relaciones de poder entre los individuos que puede ser contrarrestado o no durante la misma situación. Ocurre en diferentes medios. (pág. 11)

Proceso histórico del Acoso sexual

El origen del término “acoso sexual” se debe al feminismo americano de los años 70 en un principio el acoso se caracterizó, tal y como ellas las formulaban, por ser una conducta intrusiva e indeseada de los hombres sobre la vida de las mujeres. No era necesaria la naturaleza sexual, si no que se trata de actitudes y prácticas que infantilizaban a las mujeres en el trabajo, obstaculizaban su integración negaban su valor como profesionales (Pernas et al., 2000:15-16). Esta primera resistencia organizada al acoso sexual surgió en la intersección de dos formas de activismo: los movimientos contra la discriminación en el empleo y la opción feminista a la violencia contra mujeres. el movimiento feminista realizó importantes contribuciones a la comprensión pública de acoso sexual y el desarrollo de las disposiciones legales que protegiere contra esta forma de violencia (Baker,2007:161-163) en concreto, fueron especialmente activas en esta materia dos asociaciones estadounidenses que se consideran las pioneras :la unión de mujeres tragadoras de itaca (Working Women unite in itaca ,

nueva york) y la alianza contra la coerción sexual de canbirg (Alliance Against Sexual Coercion in Cambrid- Massachusetts). El movimiento contra el acoso sexual en estados unidos (EE. UU) nace tras advertir el hecho que mujeres de todo el país avían sido despedidas de sus empleos por negarse a los requerimientos sexuales de sus jefes. se propuso que se denunciase estos hechos con una forma de discriminación sexual que violaba el título VII del acta de derechos civiles de 1964 que prohíbe la discriminación racial y sexual en el trabajo dentro de este colectivo se encontraron mujeres afroamericanas que ya estaban familiarizadas con el título VII en su línea de protección hacia la discriminación racial. Así pues, trataban de usar la misma ley, argumentando que el acoso sexual en un lugar de trabajo era una forma de discriminación sexual que violaba el título VII. Las mujeres perdieron la mayor parte de estos primeros casos, pero apelaron y consiguieron ganar en varias ocasiones, lo que centro precedentes a finales de la década de los 70 (Baker ,2007:162). Si bien los primeros movientes activistas contra el acoso sexual surgieron en la década de los años 70 se señala como punto de inflexión en la visibilizarían de estos aviamientos los testimonios que se expusieron en la jornada del 4 de mayo de 1975. En la planificación para esta jornada, Meyer surgió acordar un término para su uso en la publicidad en las minas. Varias frases estuvieron teniendo en cuenta, como “abuso sexual”, “coacción sexual”, “intimidación sexual” y “acoso sexual”.se buscaba un término que incluyese no solo los en los fragantes de abuso sexual si no también los comportamientos más sutiles .así fue como se aculo el término “acoso sexual”, que fue elegido por considerar que aunaba una amplia gama de conductas que se pretendían incluir (Baker ,2007:167).A partir de entonces las feministas entablaron una intensa campaña publicitaria de difusión con el objetivo de llegar a las mujeres y educar al público. De hecho, Bacchi y Jose (1964:263) mantiene que en 1975 el término “acoso sexual” ya estaba comúnmente aceptado, puesto que ya había sido mencionado en suficientes ocasiones por el periódico New York times en ese año, como para suponer que sus lectores estarían familiarizados con este concepto. Durante los primeros debates feministas sobre el acoso, se consideró el problema como una cuestión de poder: los hombres mostraban su superioridad con una serie de actitudes entre la que destacaba tratar a la mujer como objeto sexual. De esta manera salían reforzados y al mismo tiempo intimidaban a las intrusas en el espacio laboral. El poder se entendía como poder de género, con independencia del poder de la organización poco a poco el acento se puso en el término “sexual” y el acoso se convirtió en una conducta de

naturaleza sexual no recíproca , es decir, indeseada por parte de la mujer pero que un hombre podía imponerle por su imposición jerárquica (Pernas et al;2000:145).muchos autores y autoras han acreditado el trabajo de la jurista Khatarine Mainnon como el pionero dentro del activismo sobre acoso sexual en los Estados unidos es más ,ella ha sido descrita como la “arquitecto principal de la jurisprudencia del acoso sexual “ y se le ha acreditado como la persona que propuso y difundido la idea de que el acoso sexual constituye una forma de discriminación sexual y por lo tanto viola el título VII del acta en derechos civiles EE.UU .(Bcchi y Jose,1994:263) .su libro sexual Harass Ment Of Working Women :a case of sex discrimination publicado en 1979se considera por multitud de actores y actoras como el primer gran estudio sobre acoso sexual. No obstante, la idea de considerar el acoso como discriminación sexual probablemente fue propuesta por los movimientos feministas antes mencionados y, aunque posiblemente la mano escrito de este libro ya estuviese en circulación, hubo varias publicaciones anteriores al mismo, como el libro realizado por Lin Farley y las propuestas de Carroll M. Brodsky . Los términos “acoso sexual”, al igual que los vocablos “atracó” o “racismo”, no tienen una larga existencia. Desde luego, las conductas que constituyen su significado son antiquísimas, pero no se las llamo “acoso sexual”, atraco o racismo hasta hace muy poco. Esas conductas solo eran parte de la vida, del modo como eran las cosas; no se las “advertía” si quiera hasta que algunos grupos de personas comenzaron a definir las como un problema y crearon un “nombre” para designar su propia definición de lo que era el problema. (Cuenca Piqueras (2017), pág. 11-14)

En el caso del acoso sexual, fueron las feministas quienes reconocieron que estas conductas de los hombres hacia las mujeres se unifican y adquieren coherencia debido a las motivaciones de los hombres para ejercerlas a sus consecuencias para las mujeres. Las consecuencias son que las mujeres, como individuos y como grupo, se ven humilladas a causa de ser tratadas como objetos (a menudo, aunque no invariablemente como objetos sexuales, pero siempre como objetos) que están para ser usados por los hombres. Sin embargo, los orígenes del problema como una “invención” feministas actualmente no son recordados casi por nadie, salvo por las feministas. El hecho de que fueron las feministas quienes les pusieron su nombre a otros “problemas sociales”, como el de “mujeres maltratadas”, abuso sexual infantil y violación, también se ha “olvidado” o “perdido”. Todos ellos ahora son vistos (aunque sea de

manera parcial y a regañadientes como problemas relativos a modo como los hombres tratan a mujeres y niños, como, pero se los veía de manera muy diferente (o no se los “veía” en absoluto) antes de que las feministas comenzaran a exponer su análisis al respecto. por ejemplo, el establecimiento de refugios para mujeres maltratadas, en 1970, surgió a partir del análisis feminista de que la violencia en el hogar es efectivamente violencia y constituye un problema que requiere intervenciones sociales de diversos tipos, mientras que “anterioridad al feminismo” la gente llamaba esto “vida matrimonial”, lo que sucedía dentro del hogar ante los cónyuges y que, por lo tanto, era totalmente privado. Por ciento hay aspectos del hecho de “darle nombre a la violencia masculina “que también se les pierde de vista a las feministas y que solo están siendo descubiertos en la actualidad, por ejemplo, nos preguntamos cuantas feministas están al tanto de que en Inglaterra la idea de los refugios para protegerse de los hombres violentos, así como un sistema de “ayuda a las mujeres”, existían a fines del siglo pasado (cobbe, 1904; Walkowitz, 1980). Seguramente son unas de las pocas las que lo saben. Estas tendencias “olvidar” y “perder de vista” el papel cumplido por las feministas en cuanto a darles nombre a ciertos problemas sociales no es pura casualidad es el resultado de diversas “etapas” que se atraviesan. Por las cuales el análisis feminista de esos problemas es sucesivamente elaborado y transformado; en un aspecto central de la transformación es que la culpabilidad de los hombres por sus conductas “se convierte” en otra cosa, como los efectos de la desocupación o sus “impulsos” sexuales o el trato que les dieron a sus madres cuando eran pequeños. (Sue Wise & Liz Stanley , 1992, pág. 29)

Paradigma Teórico Interseccionalidad: Una herramienta para la justicia de género

La interseccionalidad es una herramienta para el análisis, el trabajo de abogacía y la elaboración de políticas, que aborda múltiples discriminaciones y nos ayuda a entender la manera en que los conjuntos diferentes de identidades influyen sobre el acceso que se pueda tener a derechos y oportunidades.

¿Qué es la interseccionalidad?

La transversalidad es una teoría feminista, una metodología para la investigación y un trampolín para una agenda de acciones en el ámbito de justicia social comienza con la premisa de que su la gente vive identidades múltiples, formadas por varias

capas, que se derivan de las relaciones sociales, la historia y la operación de las estructuras del poder.

El análisis interseccional tiene como objetivo revelar las variadas identidades, exponer los diferentes tipos de discriminación y desventaja que se dan como consecuencia de la combinación de identidades.

Toma en consideración los contextos históricos, sociales y políticos y también reconoce experiencias individuales únicas que resultan de la conjunción de diferentes tipos de identidad.

El análisis interseccional plantea que no debemos entender la combinación de identidades como una suma que incrementa la propia carga sino como una que produce experiencias sustantivamente diferentes. En otras palabras, el objetivo no es mostrar como un grupo está más victimizado o privilegiado que otro, sino descubrir diferencias y similitudes para poder superar las discriminaciones y establecer las condiciones necesarias para que todo el mundo pueda disfrutar de los derechos humanos.

Como paradigma teórico, la interseccionalidad nos permite entender situaciones de opresión, de privilegio y de derechos humanos en todas partes del mundo..... Ver el reclamo de las mujeres a favor de la igualdad de derechos no es la expresión egoísta de cierto sector que solo busca promover sus propios intereses, sino que es fundamental para que los derechos humanos plenos, como promesa, pasen a ser una realidad para todos. Por ende, la transversalidad es una herramienta para construir cultura de los derechos humanos en todos los niveles del mundo actual, desde local hasta global.

Teoría Sociológica Estructural

Para reforzar las bases teóricas de esta investigación se consideró la teoría del estructuralismo de Durkheim, donde nos explica que mediante la división de trabajo la mujer es vulnerable ante la sociedad.

La división de trabajo entendida como desigual distribución de papeles sociales, fue un proceso determinante para la diferenciación genérica que operó mucho antes que algunos procesos diferenciadores que la sucedieron y que hoy también caracteriza a las estructuras modernas. Esta realidad histórica, significó desigual distribución de

los espacios sociales y de las actividades realizadas por los sexos, así como la feminización y masculinización de las actividades y territorios de interacción social. (Hernandez,2014)

Esa división de trabajo causaría anomia que es para Durkheim un mal crónico que se caracteriza por la falta de límites a las acciones individuales, ya sea porque no hay normas que las regulen o porque no hay fuerzas colectivas que sean capaces de sostenerlas como tales y que se preocupen por garantizar su cumplimiento. (Fernandez,2009)

Entonces podemos concluir que el acoso sexual es una anomia social porque es un problema que sucede en las distintas actividades que desarrollan las personas sea en su vida personal, laboral, estudiantil e incluso en lugares públicos, esto debido a la pérdida de los valores morales que ha sido una causa fundamental para que el hombre olvide el respeto por otro ser humano y motivo por el cual se observa en la sociedad el cometimiento de varios delitos no solo en la esfera sexual sino en la esfera de la vida, propiedad, naturaleza, etc., y pese existir el reproche de la misma sociedad frente a estas conductas se evidencia que no es suficiente por cuanto los valores morales han sido pisoteados y dejados de lado permitiendo el paso conductas inadecuadas y vulneradoras de derechos.

Tipos y Características del acoso sexual

La OIT (2007) considera que los comportamientos que pueden clasificarse como acoso se diferencian en aquellos de tipo físico (violencia física, tocamientos, acercamientos innecesarios), de tipo verbal (comentarios y preguntas sobre el aspecto, el estilo de vida y la orientación sexual, llamadas de teléfono ofensivas) y de tipo no verbal (silbidos, gestos de connotación sexual, presentación de objetos pornográficos).

J. Gruber y cols. (Kauppinen, 1997) elaboraron una lista que incluye tipos de acoso sexual ordenados por gravedad de acuerdo con el estrés que producen, incluyendo peticiones verbales (amenazas, presiones...), comentarios verbales (chistes u observaciones sexuales, comentarios sobre el cuerpo o la sexualidad...) y comportamientos no verbales (contactos y posturas sexuales, tocamientos).

A. Kornblit y M. Petracci (2002) distinguieron entre conductas acosadoras de tipo verbal (juegos de seducción verbal, propuesta de citas, bromas, llamadas obscenas), escritas (notas obscenas), y conductas que implican compromiso corporal (toqueteos, pellizcos, palmadas, besos, caricias, sexo no deseado, violación).

Fernández (2016) cita a Bowman (1993) quien identifica varias características del acoso sexual callejero:

- a) El objetivo son las mujeres.
- b) Los acosadores suelen ser hombres y desconocidos para la víctima.
- c) La interacción se da cara a cara.
- d) El lugar es público (calles, ómnibus, taxis, o cualquier zona de acceso público).
- e) Si bien el comentario es dirigido a la mujer, el agresor puede esperar que sea escuchado por otros.
- f) Los actos son denigrantes, humillantes y amenazadores para quien lo recibe.

Gaytán (2009) plantea que el acoso sexual en lugares públicos puede adoptar diferentes formas y los clasifica en:

- a) **Acoso expresivo:** Generalmente, los mensajes lingüísticos van acompañados de comunicación expresiva. Ésta consiste en el empleo del cuerpo para transmitir información que complementa o refuerza el mensaje que se está dando mediante palabras: gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, etcétera, que enfatizan las actitudes y los mensajes del hablante. Sin embargo, la comunicación expresiva puede darse en la ausencia de medios lingüísticos.
- b) **Acoso verbal:** Puede ser individual o en grupo, ocurre en lugares públicos, el comentario se centra en el cuerpo de la mujer, y un elemento indispensable es que los participantes de un género no conocen previamente a los del otro.
- c) **Acoso físico:** Este está constituido por todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer (o viceversa) sin su autorización en un lugar público. El contacto físico puede hacerse a través del propio cuerpo masculino, o mediante objetos como cuadernos, reglas, periódicos, etcétera. Las partes del cuerpo de las mujeres que son agredidas con estos contactos son preferentemente las nalgas, las caderas, los órganos sexuales externos y los senos.
- d) **Persecuciones:** Un episodio que inicia como acoso verbal termina por convertirse en una persecución, representa a un seguimiento constante hacia alguien.

- e) **Exhibicionismo:** La exposición de los genitales generalmente por parte de los hombres frente a las mujeres desconocidas que transitan por las calles, o por los andenes, o que viajan en un transporte público. La exhibición puede ir acompañada de masturbación y eyaculación. Generalmente es un acto que se realiza en solitario, es decir, de manera individual, aunque se puede desplegar frente a una o varias mujeres, e incluso en algunas ocasiones, también se desempeña frente a hombres.

De la definición expuesta por la Docente del Departamento Académico de Ciencias Sociales y coordinadora del Observatorio Paremos el Acoso Sexual Callejero la Lcda. Elizabeth Vallejo citado por Rivera Fierro, K. (2016, p 27) en su ensayo “La violencia invisible: Acoso Sexual Callejero en Lima Metropolitana”

Se puede deducir que las características de esta clase de acoso son: Manifestaciones de naturaleza sexual: son todas aquellas acciones, gestos, frases que insinúan el acto sexual y colocan a la mujer como objeto sexual con lo cual se vulnera e invade el espacio personal de la misma. Víctimas: Mujeres. La mujer ha sido desde épocas remotas tratada como objeto en virtud del sistema patriarcal y lo cual con los años se ha degenerado en machismo permitiendo que la mujer sea maltratada física, psicológica y sexualmente. Por este pensamiento patriarcal y machista del hombre e incluso de la misma sociedad, la mujer ha aceptado que estas acciones abusivas sigan ocurriendo en pleno siglo XXI y con lo cual se reafirma que la mujer es de dominio y pertenencia del hombre.

Acoso Sexual como forma de Violencia

Refiriéndonos al acoso sexual, este acto se traduce indudablemente en una forma de violencia por cuanto una mujer al ser acosada sexualmente es menoscabada de forma total su derecho a la integridad personal sea física, psicológica o sexualmente que generalmente estas tres formas de violencia sea dan en una sola forma de acoso o puede darse indistintamente de acuerdo a las circunstancias en las que se encuentren.

(Fierro K. , 2016) cita a (Galea, 2006) donde afirma que

Que la violencia física-sexual en el acoso se manifiesta mediante contactos o palpamientos lúbricos en el cuerpo de la víctima. Así mismo refiere que

dentro de la escala de la violencia sexual en contra de la mujer, el acoso sexual es la forma inicial de esta violencia. (pág. 24)

Es pertinente acotar que (Fierro, 2016) considero que:

En el acoso sexual una mujer es violentada sexualmente cuando hay roces y tocamientos por otra persona así como cuando es inducida a realizar otras prácticas sexuales distintas al acto sexual propiamente dicho; es violentada psicológicamente cuando la mujer producto de estos tocamientos o roces sufre de alguna perturbación emocional y también cuando el hombre profesa palabras que insinúan el acto sexual o la colocan como un objeto sexual por cuanto se las denigra y humilla pues reciben un trato descortés y pervertido, muy alejado del respeto que debe tener una persona hacia la otra y existe violencia física cuando para acceder a sus deseos libidinosos utiliza la fuerza y puede causar daños como golpes, jaloneos. (pág. 24)

Acoso sexual y género

(Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2014) “Genero se refiere a los distintos roles, responsabilidades, atributos, capacidades y espacios que la sociedad y la cultura asigna a las personas de acuerdo a su sexo biológico”. La construcción social y cultural del género y la violencia contra la mujer. (pág. 3)

Según las *Organización mundial de salud* (OMS), se refiere a género a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

Para Burin (1996), y a Hernández (1998) los modos de sentir, pensar y comportarse de hombres y mujeres no tienen una base natural e invariable, sino que se apoyan en construcciones sociales basadas en características culturales y psicológicas asignadas de manera diferenciada a cada categoría. Así, "el género se define como la red de creencias, rasgos de personalidad, actitudes, sentimientos, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y varones." (Burin, 1996 citado por Limone Reyna, 2005).

Núñez Andrade (2016) señala que el problema de acoso callejero suele ser abordado como un problema de violencia de género, es decir, como un producto de las relaciones desiguales y la discriminación entre hombres y mujeres, donde existiría una jerarquía de los primeros sobre las segundas. Esta opresión se traduciría en un comportamiento invasivo y agresivo de hombres sobre mujeres en el espacio público. Así lo dice la socióloga Elizabeth Vallejo en su estudio:

“Sociológicamente el fenómeno del acoso sexual callejero tiene su base en la violencia de género y en los roles de género impuestos socialmente, que presiona a los varones a reafirmar su masculinidad invadiendo el espacio y tratando como “propiedad” al considerado “débil”, en este caso las mujeres, lo que causa el retraimiento y dificultad para desarrollarse plenamente estas últimas.” (Vallejo Rivera, E.,Rivarola , M.P. 2013.)

Espinoza (2014) citado por Fernández, D. (2016) en nuestra sociedad está pautado de antemano qué es “femenino” y qué es “masculino”, el hombre es preparado para asumir posiciones de manejo y control de lo público. El orden social no les deja lugar a las mujeres, asignándole tareas inferiores y enseñándoles cómo comportarse como una “dama”. El hombre debe comportarse como fuerte en el espacio público mientras que la mujer mantiene una versión dócil y vulnerable en este ámbito.

Domínguez (2014) La cuestión de género es una condicionante para que se den estas lamentables conductas, ya que puede apreciarse fehacientemente que el trato discriminatorio hacia las mujeres deriva de creencias y costumbres culturales; tan es así, que existen diversas normas, tanto internacionales como nacionales, que regulan esta problemática.

Causas del acoso sexual

Rivera (2013) quien cita a McDowell (32- 33) en *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana*

“A pesar de vivir en un mundo globalizado donde todos nos desarrollamos día a día como personas, país y cultura es lamente encontrar aun casos de violencia hacia la mujer a pesar de los años las causas de este problema social aún no se han extinguido y es así que encontramos en el siglo actual causas del acoso sexual en nuestra sociedad” (pág. 3)

El machismo "... es una realidad social de discriminación social, ligada a una mitología que divide a los individuos en superiores e inferiores, según su sexo, en donde el hombre, por razones 'naturales', es superior a la mujer" (Gissi 1987 citado por Hopman, p.134).

Por estereotipos donde los hombres comprueban su virilidad acosando, los estereotipos de género son un conjunto de ideas, valores, normas, creencias sobre las conductas y tareas que "deben" caracterizar a mujeres y hombres en la familia, en la comunidad o en el ámbito público. Decimos estereotipos de género porque se basan en creencias sobre la diferencia biológica entre mujeres y hombres, y tienen la finalidad de asignar funciones y relaciones sociales entre los sexos marcadas por el acceso desigual a oportunidades, derechos y recursos en el ámbito privado y público. Muchos de los prejuicios están basados en estereotipos de género. Por ejemplo, en situaciones de hostigamiento, uno de los estereotipos más comunes, alude a una sexualidad incontrolable, expansiva y dominadora de los hombres como un rasgo socialmente exigido y valorado, y una práctica que se supone, reafirma y comprueba el éxito de su masculinidad (curso de prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual, pág. 12)

(CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTAN, 2005) en *El miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad* nos dice que las causas de la violencia de género... la vigencia de un orden patriarcal en las instituciones y la dinámica social, las referencias más fuertes fueron a una supuesta debilidad física y hasta psíquica de las mujeres. Esta última concepción dificultaría pensar en acciones que nuevamente no responsabilicen a las mujeres de las violencias de las que son víctimas... los medios de comunicación, especialmente los masivos, calificados como violentos y agresivos hacia las mujeres, a partir de la construcción y transmisión de estereotipos mediante imágenes publicitarias. En ese sentido, las propagandas donde las mujeres aparecen semidesnudas junto a cualquier producto (como una conexión a Internet, por ejemplo) y la participación como figuras meramente decorativas de algunos programas televisivos, fueron algunos de los ejemplos señalados. Esto trae como consecuencia la desvalorización de las mujeres por parte de la sociedad, internalizando en las propias mujeres esta imagen devaluada. (pág. 42)

Consecuencias del acoso sexual

Casas, A., (s. f) Acoso sexual en el trabajo:

Hay una clara afectación de la salud mental y física del individuo receptor de dicha conducta. Estas personas suelen presentar estrés emocional, ansiedad, cuadros depresivos y pánicos, así como sentimientos de ira, impotencia, baja autoestima, desmotivación y humillación. La propia imagen sufre un importante “revés” de tal forma que todos los rasgos de personalidad, valorados positivamente antes de padecer acoso sexual, pasan a ser percibidos como defectos. (pág. 21)

El miedo a la calle: La seguridad de las mujeres en la ciudad libro de (CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTAN, 2005) nos dice que la agresión hacia las mujeres no acaba en el mismo hecho violento, sino que sigue actuando a través de sus consecuencias, ya que ellas desarrollan sentimientos que atentan y seguridad; al mismo tiempo que modifican su vida cotidiana, restringiendo sus movimientos en la ciudad y los espacios públicos, así como la participación política, cultural, el esparcimiento y, en algunos casos, hasta abandonan el trabajo o los estudios. En el siguiente cuadro se resume la secuela emocional que padecen las mujeres y que se extiende en el tiempo hasta mucho después de ocurrida la agresión. (pág. 20)

CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA	
SENTIMIENTO	MODIFICACIÓN DE LA VIDA COTIDIANA
Miedo, terror, desesperación (paraliza/desprotege).	No salir, encerrarse en casa.
Cólera, indignación.	Anularse como mujer.
Vergüenza, humillación, pérdida de la dignidad.	Dejar de trabajar y/o estudiar.
Impotencia.	Cambio de rutinas/recaudos.
Desconfianza.	
Sentirse ridícula.	

MIEDO / PELIGRO

(Gaytán, 2009) en su libro *Del piropo al desencanto*, Los sentimientos más comunes que provoca el acoso sexual en las personas que reciben son:

Las consecuencias psicológicas más importantes que genera en estas personas son: la sensación de pérdida del control, la disminución de

la autoestima, distorsiones en la valoración cognoscitiva de las experiencias mismas de acoso, y un incremento en la inseguridad propia, así como en la desconfianza hacia los hombres desconocidos en general. En términos de la vida cotidiana de las mujeres, éstas ven afectadas y modificadas por la presencia del acoso, las decisiones que toman con respecto a la forma de vestir y los lugares por los cuales caminar, así como la libertad de salir solas a la calle. (pág. 240)

(CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTAN, 2005) en su libro *Miedo a la calle: la seguridad de las mujeres en la ciudad* nos dice que:

La inseguridad puede estar definida como el estar expuesto a cualquier tipo de peligro que atente contra la integridad física o moral de la persona. No está únicamente referida a los espacios públicos, en la medida en que también al interior de los hogares se corren riesgos. Por otra parte, si en las calles el peligro es la norma, existe la posibilidad de que las personas busquen adaptarse a la delincuencia (sobrevivir en medio de ella) antes que combatirla. (pág. 56)

Patriarcado y víctima

Nuestra cultura patriarcal siempre ha intentado justificar la violencia que sufren las mujeres culpándolas de dichos actos y nadie ve el trasfondo de estas situaciones, nadie se pregunta por qué suceden estos casos, o qué consecuencias puede tener en la vida de una mujer pasar por episodios de violencia.

Callirgos (1988) avanza un poco más en este razonamiento y explica que, en un contexto en el que se asume a los hombres como incapaces de controlarse, se espera que sean las mujeres quienes deban poner los límites. Por ende, la responsabilidad de evitar agresiones sexuales recae en ellas, de lo contrario “se verán expuestas a todo tipo de acosos y abusos pueden llegar al extremo de la violación, porque ellos ‘actúan como varones solamente’ y no han interiorizado normas al respecto. (p. 61).

Frases como “una mujer debe darse su lugar” o “no se puede estar dando mucha confianza a los hombres porque se aprovechan”, responden a esta estructura de razonamiento. Se carga sobre ellas la responsabilidad de la agresión, se les dice desde

pequeñas cómo vestir para evitar la atención masculina, se le pide evitar ciertos lugares, se le pide no expresar abiertamente opiniones que la muestren como un sujeto sexual, con deseos y fantasías. Se educa a las mujeres para vivir evitando agresiones sexuales, y, si esta llegara a ocurrir aún con todas las “precauciones”, queda igual la sospecha de la culpa: ese ‘No’ siempre pudo ser más fuerte. Después de todo, los hombres son animales sin control, casi inimputables bajo el esquema machista. (<http://puntoedu.pucp.edu.pe/opinion/acoso-sexual-culpa-mujeres/>)

Acoso Sexual en Espacios Públicos

En la Ley N° 30314 (2015) Para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos de Perú manifiesta que el Acoso Sexual en Espacios Públicos:

Fierro (2016) Es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los Espacios Públicos. (pág. 25)

Según Elizabeth Vallejo Rivera (2013) en su ensayo *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana*, citado por Fierro (2016) afirma que:

Llamamos acoso sexual callejero a un conjunto de prácticas cotidianas, como frases, gestos, silbidos, sonidos de besos, tocamientos, masturbación pública, exhibicionismo, seguimientos (a pie o en auto), entre otras, con un manifiesto carácter sexual. Estas prácticas revelan relaciones de poder entre géneros, pues son realizadas sobre todo por hombres y recaen fundamentalmente sobre mujeres, en la mayoría de casos desconocidas para ellos. Las realizan hombres solos o en grupo. No se trata de una relación consentida, sino de la imposición de los deseos de uno (s) por sobre los de la(s) otra(s). Se realizan en la vía pública o en (desde) el transporte público o privado, de manera rápida e intempestiva. (pág. 25)

Manifestaciones del Acoso Sexual en Espacios Públicos

En la Ley N° 30314 (2015) para prevenir y sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos de Perú determina cuales conductas del acoso sexual en espacios públicos

y las cuales son: Actos de naturaleza sexual verbal o gestual. Comentarios e insinuaciones de carácter sexual. Gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos, tocamientos indebidos, roces corporales, frotamientos contra el cuerpo o masturbación en el transporte o lugares públicos. Exhibicionismo o mostrar los genitales en el transporte o lugares públicos Estas manifestaciones son precisamente conductas que incomodan y atentan contra la dignidad e integridad de una mujer y las cuales ya han sido tomadas en cuenta en un país vecino por cuanto esta problemática no existe solo en nuestro país sino es algo global.

Según Luis Abarca Gáelas (2006) en su libro el *Acoso Sexual* manifiesta que hay tres tipos de Acosadores Sexuales:

- **Acosador Ocasional.** Es aquel sujeto normal que se aprovecha de las circunstancias para divertirse a costa de la mujer coaccionándola al trato carnal eventual. Esta circunstancia puede surgir por estímulos eventuales o accidentales de carácter sexual como actitudes provocadoras que consciente o inconscientemente envían las mujeres sea por su forma de vestir o actuar y por lo cual 36 remiten una respuesta de contenido sexual acosando así a la mujer. Este tipo de acosadores se diferencian por cuanto son varones sin defectos de formación educativa y biopsíquicamente normales.
- **Acosador Habitual.** Es aquel sujeto que arremete sexualmente por defectos de formación educativa o familiar, es decir, carece de valores éticos, sociales y culturales porque en la familia no se educó o porque en la propia familia se verificó estas acciones agresivas contra las mujeres y como consecuencia produce abusadores y agresores sexuales.
- **Acosador Constitucional.** Es aquel que sufre de perturbaciones sexuales que pueden satisfacerse exteriorizando su aberrada conducta sexual y experimentan placer sexual acosando mujeres de toda condición, buscando las circunstancias propias para ello como los exhibicionistas, froteuristas.

Acoso sexual, violación a los derechos de la mujer

Organización de los Estados Americanos trata el acoso sexual como una cuestión de violencia contra las mujeres y no de discriminación, El acoso sexual vulnera derechos de los seres humanos la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”-UNICEF señala que:

Artículo 2

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica:

- a) Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual.
- b) Que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y
- c) Que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Artículo 3

Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.

Artículo 4

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a) El derecho a que se respete su vida;
- b) El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c) El derecho a la libertad y a la seguridad personal.

Esta convención, en su artículo 7, compromete a los Estados, en consideración al principio Pacta Sum Servando, a condenar todas las formas de violencia contra la mujer y adoptar por todos los medios apropiados y sin dilaciones políticas orientadas a su prevención, sanción y erradicación. Asimismo, a abstenerse de cualquier acción o práctica de violencia contra la mujer y velar porque las autoridades, sus funcionarios, personal y agentes e instituciones se comporten de conformidad con esta obli-

gación, actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar la violencia contra la mujer; así como (i) incluir en su legislación interna normas penales, civiles y administrativas, así como las de otra naturaleza que sean necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer y (ii) adoptar las medidas administrativas apropiadas que sean del caso . (Demus, 2010, pág. 82)

La ONU, la OMS o la UNESCO han denunciado las graves consecuencias que la violencia de género tiene para la población femenina del mundo y han elaborado propuestas de actuación para promover cambios sociales y legislativos, lo que ha favorecido abordar un problema hasta ahora tolerado, silenciado o escasamente tratado.

Hay que señalar la importancia histórica de la “Declaración sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer” resolución de la Asamblea General de la ONU de 1979. Otro momento histórico se produce en la II Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, en ella se reconoce expresamente “que los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales”. De suma importancia es la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de NNUU en 1993, que define “la violencia contra la mujer como todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer...”. Y explicita que la violencia abarca “el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexuales en el trabajo”. (Secretaría confederal de La mujer (2009), La acción sindical frente al acoso, pág. 16.)

En el Perú existen leyes que sancionan el acoso sexual como la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en el artículo 2 indica:

1. Principio de igualdad y no discriminación

Se garantiza la igualdad entre mujeres y hombres. Prohíbese toda forma de discriminación. Entiéndase por discriminación, cualquier tipo de distinción, exclusión

o restricción, basada en el sexo, que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas.

La Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana en su capítulo I en el artículo 1, tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Comprende a las personas naturales y jurídicas, sin excepción, que conforman la Nación Peruana.

La Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos en su Artículo 1. Nos dice que la ley tiene por objeto prevenir y sancionar el acoso sexual producido en espacios públicos que afectan los derechos de las personas, en especial, los derechos de las mujeres. Artículo 2. Ley se aplica en espacios públicos que comprenden toda superficie de uso público conformado por vías públicas y zonas de recreación público

Marco Referencial en el Perú

En la legislación peruana el Código Penal contiene un capítulo específico para hablar de las ofensas al pudor público, en el capítulo XI, artículo 183 numeral 2 determina lo siguiente: “Será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años: 2. El que, en lugar público, realiza exhibiciones, gestos, tocamientos u observa cualquier otra conducta de índole obscena.”. Se evidencia que existe un capítulo completo para desarrollar aquellas acciones que atentan contra la libertad sexual en lugares públicos. Pero los legisladores peruanos evidenciaron que no es suficiente con esta norma y se crea “La Ley para Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en Espacios Públicos” con fecha de 4 de marzo del 2015. “Artículo 1.- Objetivo de la ley: La presente ley tiene por objeto prevenir sancionar el acoso sexual producido en espacios públicos que afectan los derechos de las personas, en especial los derechos de las mujeres”. Es preciso recalcar que esta ley da definiciones básicas de lo que compone el acoso sexual en espacios públicos, pero además de ello enfatiza en la necesidad de aplicar medidas en distintas áreas como en salud, educación, gobiernos locales, etc. La República de Perú es un ejemplo

de que el acoso Sexual no es fenómeno aislado y que se requiere normas específicas que hablen de ella, así como sanciones específicas para poder perseguir estos actos.

2.2.2. Espacios Públicos (V2)

Segovia Olga-Jordán Ricardo (2005) Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social:

En el terreno de las definiciones, podemos decir que el espacio público moderno proviene de la separación formal (legal) entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Tal separación normalmente implica reservar suelo libre de construcciones (excepto equipamientos colectivos y servicios públicos) para usos sociales característicos de la vida urbana (esparcimiento, actos colectivos, transporte, actividades culturales y a veces comerciales, etc. Desde una aproximación jurídica, podemos definirlo como un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su accesibilidad a todos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades. (p.17).

Delgado-Cárdenas-García, (s.f) Espacio público y derecho a la ciudad:

El espacio público puede considerarse desde distintas ópticas complementarias: como espacio físico funcional (que ordena las relaciones entre los elementos construidos y las múltiples formas de movilidad y permanencia de las personas), como espacio social (instrumento de redistribución, de cohesión comunitaria, de autoestima colectiva, de visibilidad y de construcción de identidades colectivas), como espacio cultural (como referente simbólico significativo) y como espacio político o espacio público - público (de formación y expresión de voluntades colectivas, de representación del conflicto y del acuerdo). (p.39).

Viviescas (1997) citado por *Oviedo- Abogabir, D* 2000. El espacio público:

Es el soporte físico de las actividades cotidianas destinadas a “satisfacer las necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales”. Pero no solo es espacio de lo cotidiano; acoge también la imaginación y la creatividad colectivas, es el lugar de la fiesta y del símbolo, de la religión, del juego, del monumento, de todas las manifestaciones en que la comunidad se reconoce en tanto tal.

Proceso Histórico de los espacios públicos

Al ser la ciudad un hecho histórico, el espacio público también lo es; hace parte de las manifestaciones culturales de una civilización, que es siempre limitada en el tiempo y en el espacio. Así es posible hablar del espacio público en la ciudad griega, en la ciudad estado italiana del renacimiento, o en la barroca española del siglo XVII. Ahora bien ¿cuál es el espacio público de la ciudad actual, de la ciudad moderna? ¿Qué se entiende por espacio público o qué significados ha tenido este concepto en los últimos tiempos? Admitiendo que la ciudad moderna no es una sola, —ya que son diferentes las ciudades norteamericanas de las europeas o de las latinoamericanas, que a su vez difieren a las de hace cien años—, hay que ir al origen mismo de la ciudad moderna para empezar a aferrar el concepto, es decir al siglo XIX, cuando se fijan los principales arquetipos arquitectónicos del espacio público moderno.

Vega (2006) la mayor parte de ciudades peruanas que hoy conocemos tienen su origen en los diseños urbanos forjados durante la colonia, los que siguieron la organización de damero, muy difundida durante el renacimiento y que fuera luego recogida por las normas del Consejo de Indias. Es interesante tomar en consideración que, si bien hablamos de un país con una gran y antigua riqueza cultural, en términos de la organización del espacio, la presencia española como poder político tuvo una gran importancia al decidir la forma de ordenar lo que sería la vida cotidiana de estas urbes. No se trató de un modelo original adecuado al territorio, sino la aplicación de una estrategia de control político expresada en el espacio que ya fuera utilizada en el mundo grecorromano y que fuera retomada durante el renacimiento. El espacio público se dispuso de manera jerárquica teniendo mayor importancia los solares más próximos a la plaza mayor, esperando

que este escenario permita la reafirmación de las diferencias sociales que existían en una sociedad de tipo estamental como la española. La plaza mayor de Lima, principal espacio relacional de la capital del virreinato, estaba vinculada a los principales poderes: la corona a través de la residencia del Virrey y las autoridades eclesiales mediante la Catedral; el municipio también está presente, aunque su autonomía relativa es inferior a la de las ciudades de Europa central. Este esquema se repite no sólo en las ciudades fundadas por los españoles en todo el territorio nacional, sino en los diseños de las reducciones de indios, con el poder municipal y el templo como referentes arquitectónicos principales. Vale la pena no olvidar este acontecimiento, porque numerosas pequeñas ciudades o pueblos del Perú no fueron fundadas como ciudades, pero su diseño espacial sí es tributario de las reducciones que fueron dispuestas por el Virrey Toledo como nueva organización del espacio para el conjunto de la población. (pág. 13)

Características de los espacios públicos

Según B. Clemente (2007), los espacios públicos cuentan con algunas características importantes como son los siguientes puntos:

- Articulan la estructura urbana, ya que permiten que exista un equilibrio o “respiro” entre las construcciones (espacios cerrados) y los espacios abiertos.
- Favorecen el paisaje de la ciudad porque tienen vegetación mobiliario urbano, esculturas y otros elementos de ornato.
- Promueven la identidad en una ciudad, ya que las plazas, calles y parques tienen características diferentes y usos distintos también.
- Deben ser concebidos como un gran sistema, constituidos a la vez por varios subsistemas de: espacios peatonales, vehiculares, áreas verdes, espacios comerciales, culturales, parques, entre otros.

La más conocida de las definiciones relacionadas con el uso de los espacios abiertos urbanos fue desarrollada hace aproximadamente treinta años atrás por Newman O. En ese entonces, diferentes categorías para el espacio abierto fueron indicadas: público, semipúblico, semiprivado y privado.

El espacio abierto privado es posiblemente el más fácil de comprender e incluye jardines individuales en las viviendas. El espacio abierto puede ser identificado como: parques y plazas. Los espacios abiertos semiprivados incluyen aquellos donde un limitado número de personas hacen uso del espacio, pero donde el público corriente generalmente no sería bienvenido. Los espacios abiertos pudieran incluir patios en las viviendas o apartamentos y jardines comunes y espacios de juego. Los espacios abiertos semipúblicos pudieran incluir espacios con horarios limitados al público o sean en general accedidos y utilizados por grupos individuales dentro de la sociedad. (Pascual & Peña (2012), Arquitectura y Urbanismo vol.33 no.1 La Habana).

De esta manera son características del espacio público una integración parcial, un sistema social abierto y la interacción entre desconocidos (Bahrtdt, 1969). En ese sentido, hasta hoy se sostiene que la ciudad es una forma de asentamiento que hace posible el encuentro entre personas desconocidas (Sennett, 1983); la característica distintiva del espacio público es su grado de accesibilidad o la posibilidad de su uso sin restricciones para cualquier persona. En sentido sociológico, el espacio público es el espacio de uso público (Selle, 2001). (Elke Schlack, Espacio público, pág. 1)

En el ámbito del derecho urbano, particularmente, se requiere que la normativa reconozca más categorías de espacio urbano según el criterio de su uso y accesibilidad. En esa dirección, proponemos tipificar los espacios que ya son parte de nuestra experiencia urbana de la siguiente manera: las calles y plazas de libre acceso como espacios públicos, las galerías comerciales al aire libre que establecen continuidad con la calle como espacios aparentemente públicos, las áreas comunes de los condominios como espacios semipúblicos, etc. (Elke Schlack, Espacio público, pág. 2)

Los espacios públicos abiertos constituyen, en numerosos casos, lugares simbólicos de la ciudad, donde se reúnen y mezclan las edificaciones más relevantes, de mayor interés artístico o simplemente cultural, político o social. En otros casos, son simplemente los lugares centrales de barrios o distritos, zonas de ocio y

de intercambio social, auténticos desahogos urbanos, donde la vida de los ciudadanos se extiende más allá de sus viviendas. La diversidad tipológica de los espacios públicos abiertos que se pueden abordar en cualquier actividad didáctica relacionada con el estudio de la ciudad, permite analizar no sólo elementos de la estructura y la morfología urbanas, sino también anima a pensar sobre una parte importante de las funciones urbanas que, en muchos casos, se desarrollan en el entorno de estos espacios o, en muchas ocasiones, en ellos mismos, que se convierten en auténticos contenedores de actividades diversas. (Delgado y Calero, Los espacios públicos urbanos: lugares para el aprendizaje geográfico, Hábitat y Sociedad (issn 2173-125X), n.º 9, noviembre de 2016, pág. 165)

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile en *espacios públicos recomendaciones para la Gestión de Proyectos* nos habla de 5 tipos de espacios públicos.

Espacio colectivo en bienes privados no comerciales dirigido a satisfacer necesidades colectivas de propietarios. Por ejemplo, las áreas comunes en los conjuntos residenciales de copropiedad inmobiliaria, las que no constituyen espacio público puesto que no es de libre acceso.

Espacio colectivo en bienes privados comerciales dirigido a satisfacer necesidades colectivas de clientes. Este espacio puede ser de uso no excluyente, tales como las áreas de uso público en centros comerciales cerrados o abiertos, patios de restaurantes, algunas ferias artesanales cerradas pertenecientes a personas, empresas o eventualmente a instituciones municipales, o excluyente, tales como algunas áreas recreativas o de protección ambiental en que existe cobro de tarifa orientada a su mantención y/o su capacidad máxima de carga.

Espacio colectivo en bienes privados municipales o estatales, dirigido a satisfacer necesidades colectivas de los usuarios de los servicios públicos o de la comunidad en general. Este espacio puede ser de uso no excluyente, tales como las áreas cívicas en servicios o edificios públicos y áreas públicas abiertas de propiedad estatal o municipal. Pueden generarse áreas de uso excluyente, como en el caso de áreas recreativas o ambientales, estadios, zoológicos y centros recreativos de propiedad estatal, que, si bien satisfacen necesidades de consumo colectivo, sobre estos bienes es posible aplicar tarifas.

Espacio colectivo de libre acceso en bienes privados municipales, estatales o institucionales en general. Por ejemplo, el Patio de Los Naranjos del edificio de

La Moneda, plazas consistoriales, áreas colectivas al interior de facultades universitarias, etc.

Espacio colectivo de libre acceso en bienes nacionales de uso público. En esta categoría entran normalmente la mayoría de las plazas (de barrio, de armas), algunos parques públicos, costaneras frente a ríos o mar y todas las calles y veredas.

Tipos de espacios públicos

- **Calles:** Amos Rapport (1987) “son los espacios más o menos estrechos, lineales, enmarcados por construcciones que se encuentran en todo tipo de asentamientos y son usados para la circulación y otras actividades”.

Desde aspecto antropológico y sociológico podríamos decir que es un espacio social significativo y el lugar desde el que se estructuran una multiplicidad de interacciones sociales cotidianas, es decir, un soporte físico, el escenario para las actividades sociales y micro sociales: La calle puede interactuar con su usuario. Al mismo tiempo este “escenario” también funciona como centro de gravedad urbana, no solo será una comunicación de la gente con la vida urbana, sino que permite tocar las formas de un estar social en su conjunto, es decir la sociedad se hace en la calle.

- **Plazas:** Tradicionalmente, las plazas han concentrado gran parte de las actividades comerciales, sociales y culturales de los asentamientos. Además de ser lugares de encuentro y de reunión, suelen ser utilizadas para la celebración de eventos oficiales, tanto políticos, como lúdicos y religiosos, pero también para manifestaciones y reuniones populares, de ahí, su indudable valor simbólico. (San José-Rosa, El origen del espacio público en la ciudad: las plazas, La evolución de la Plaza de la Cebada. pág. 2)
- **Mercados:** son espacios comerciales de carácter universal. Son lugares donde se compra y se vende en pequeñas cantidades, principalmente alimentos, aunque no únicamente. El mercado es, además, el lugar privilegiado y simbólico para el producto fresco. Dispuestas de manera visual y visible, las mercancías se exponen a los ojos del comprador o del visitante, ofreciendo

toda una gama de colores y texturas, de aromas y olores penetrantes. (Medina, F. Xavier: Mercados y espacio público: Transformación y renegociación de nuevas, pág. 184).

Espacio público, espacio inseguro

Los espacios públicos son territorios de libre acceso para cualquier persona y tenemos por derecho transitar seguras por en dicho espacio, en la actualidad se ve que no todas las mujeres gozan este derecho ya que gran parte de hombres violan este derecho.

El disfrute y apropiación del espacio público en las ciudades es un indicativo de la calidad de vida y del ejercicio de la ciudadanía de sus habitantes. En América Latina, la calle y el transporte público no son territorios neutrales y los grados de libertad vividos por hombres y mujeres al transitar la ciudad son distintos. La salida de las mujeres al ámbito público ha sido un avance en su autonomía, sin embargo, viven sus desplazamientos de manera desigual, ya que además del miedo al robo o el asalto, está el temor a la violación o al secuestro, y se encuentran expuestas a una forma de violencia cotidiana que se expresa en palabras, sonidos, frases que las menoscaban, roces o contactos corporales y abuso físico que tiene efectos específicos negativos sobre el modo de vivir la seguridad en la calle. Este tipo de violencia sexual ha sido enfrentada por diversas organizaciones sociales en los países de la región, lo que ha permitido ir creando conciencia sobre una de las formas más minimizadas y naturalizadas de la violencia contra las mujeres, que afectan el derecho a su seguridad, limitan la ocupación del espacio público e impiden el logro de su autonomía. (CEPAL, 2015)

Falú (2009) citado por Rivera (2013) nos dice que las ciudades no son iguales para las mujeres y los hombres, sino que el espacio público parece ajeno a ellas y que tiene impactos concretos en sus vidas: "El temor de las mujeres a transitar libremente por la ciudad produce una suerte de "extrañamiento" respecto del espacio en que circulan, al uso y disfrute del mismo. En tales circunstancias, algunas mujeres desarrollan estrategias individuales o colectivas que les permiten superar los obstáculos para usar las ciudades y participar de la vida social, laboral

o política. En otros casos, simplemente se produce un proceso de retraimiento del espacio público, el cual se vive como amenazante, llegando incluso hasta el abandono del mismo, con el consiguiente empobrecimiento personal y social"

Desde hace años se les enseña a las mujeres que el espacio público no es de ellas, y aprenden a asociar sus cuerpos con vergüenza, miedo y humillación. No pertenecen a este mundo, son únicamente seres sexuales disponibles para los hombres y no ciudadanas con derecho a participar en los asuntos públicos. Por lo tanto, uno de los fines de los acosadores es recordarles a las mujeres que la esfera pública sólo se limita al hombre (Bowman, 1993 citado por Fernández, D.2016)

Desde hace años se les enseña a las mujeres que el espacio público no es de ellas, y aprenden a asociar sus cuerpos con vergüenza, miedo y humillación. No pertenecen a este mundo, son únicamente seres sexuales disponibles para los hombres y no ciudadanas con derecho a participar en los asuntos públicos. Por lo tanto, uno de los fines de los acosadores es recordarles a las mujeres que la esfera pública sólo se limita al hombre (Bowman, 1993 citado por Fernández, D.2016).

Espacio público construcción social

El espacio público reúne formas diferentes de vida, expresando la manera como los ciudadanos se relacionan entre sí, usan y se apropian de los lugares comunes de sociabilidad. En estos, convergen algunos de los efectos más relevantes de los procesos sociales que han introducido transformaciones en la ciudad, impulsadas por fenómenos sociopolíticos, culturales, económicos y urbanísticos que influyen en las formas de relación, participación social, gestión y gobierno del territorio urbano. (Kuri, pág. 33)

Teoría de la acción social

Para el sustento de esta investigación se consideró la teoría de la acción social de Parsson que nos dice: es la acción, a la cual llama acto unidad. El acto unidad es una acción producida por un agente o actor. Esta acción está limitada por la situación, que son los factores que el actor no puede controlar, pero que guían a la acción según la orientación que la sociedad le quiere dar, esto puede hacer que la acción termine teniendo una función social. Una cuestión muy importante es que una acción es un medio para cumplir un fin, el fin es lo que se desea hacer con la acción, su meta. Pero debemos entender que el actor no siempre cumple

lo que quiere con su acción. Para buscar este fin, el actor debe estar motivado para que realice un esfuerzo para llevar a cabo la acción ya que el actor no realiza su trabajo sin ningún fin o retribución.

Parsons llama a estas motivaciones ‘orientaciones motivacionales’, en las cuales define tres categorías culturalmente determinadas:

La orientación Catequética, que es el significado que le da al objeto(s) en cuestión el actor y lo que lo va gratificar.

La cognitiva, que son los intereses que motivan hacer la acción al actor.

La evaluativa, en donde el actor tiene el interés de minimizar conflictos y/o problemas.

El medio que va utilizar el actor, a la larga es la libertad que se puede dar a sí mismo, pero siempre se debe cumplir con las condiciones sociales dadas.

2.3 Definición de términos básicos

1. **Acoso:** Cuando una persona hostiga, persigue o molesta a otra, está incurriendo en algún tipo de acoso. El verbo acosar refiere a una acción o una conducta que implica generar una incomodidad o disconformidad en el otro. Por ejemplo: “No voy a tolerar el acoso: mañana mismo presentaré mi renuncia”, “El cantante salió por la puerta trasera para evitar el acoso de los periodistas”, “El acoso de los vecinos me resulta muy molesto”
2. **Acosador o acosadora:** Es toda persona que realiza un acto o actos de acoso sexual en espacios públicos. (Ley N° 30314, 2015)
3. **Acosado o acosada:** Es toda persona que es víctima de acoso sexual en espacios públicos. (Ley N° 30314, 2015)
4. **Agresión:** Es toda acción contraria al derecho de otro; y en sentido estricto, la acción o efecto de acometer, de atacar. Así en derecho es el ataque, el acometimiento dirigido violentamente contra una persona para causarle algún daño en sus bienes, para herirle o matarla. (Cabanellas, pág. 28)

5. **Agresión sexual:** Delito consistente en la realización de actos atentatorios contra la libertad sexual de una persona empleando violencia o intimidación. (Diccionario de la Real Academia Española)
6. **Conducta:** Manera con que los hombres se comportan en su vida y acciones. (Diccionario de la Real Academia Española)
7. **Víctima:** Persona que sufre violencia injusta en su persona o ataque a sus derechos. //Sujeto pasivo del delito y de la persecución indebida. (Cabanellas, pág. 451)

2.4 Hipótesis de investigación

2.4.1 Hipótesis general

Existe relación entre el Acoso sexual y los espacios públicos en el distrito de huacho 2017.

2.4.2 Hipótesis específicas

He1: Existe relación entre el acoso sexual expresivo y los espacios públicos.

He2: Existe relación entre acoso sexual verbal y los espacios públicos

He3: Existe relación entre acoso sexual físico y los espacios públicos.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

3.1.1. Tipo

El tipo investigación es básica-descriptiva y correlacional.

“Los diseños correlaciones- causales pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales. Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamenta en planteamientos e hipótesis correlaciones, del mismo modo, cuando buscan evaluar vinculaciones causales, se basan en planteamientos e hipótesis causales” (Hernández, p.155)

3.1.2. Enfoque

La investigación será de enfoque cuantitativo debido a que durante el proceso de recojo de datos, interpretación, análisis de las variables

Según Galeano (2014) “Los estudios cuantitativos pretenden la explicación de una realidad social vista desde una perspectiva externa y objetiva. Su intención es buscar la exactitud de mediciones o indicadores sociales con el fin de generalizar sus resultados a poblaciones o situaciones amplias. Trabajan fundamentalmente con el número, el dato cuantificable” (pág. 24).

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población son los transeúntes de las avenidas Mercedes Indacochea y 28 de Julio, del 04 al 09 de diciembre del 2017.

Tabla 2
Población observada, según día

DIA	FECHA	HORARIO	NUMERO DE MUJERES TRANSEUNTES
Lunes	04 de diciembre	12:00 m-2:00pm	120
Miércoles	06 de diciembre	4:00pm-6:00pm	110
Viernes	08 de diciembre	7:00am-9:00am	90
Sábado	09 de diciembre	08:00pm-10:00pm	125
		Total	445

Fuente: trabajo de observación en los espacios públicos Av. Mercedes Indacochea y a la Av. 28 de julio de la ciudad de Huacho, 2017.

3.2.2 Muestra

Tipo de muestra. Muestreo probabilístico por conglomerado

$$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Donde:

N: número total de trabajadores hombres y mujeres que transitan en las avenidas 28 de Julio y la avenida Mercedes Indacochea

n: tamaño necesario de la muestra de personas entre 18 y 60 años de edad que transitan en las principales avenidas del distrito de Huacho.

p: probabilidad positiva

q: probabilidad negativa

Z: Nivel de confianza o margen de confiabilidad (en este caso 95% de confianza, $Z = 1.96$)

E: Error de estimación (en este caso, se tomó un error de estimación ± 5 (de $E = 0.05$) por ser una población homogénea.

Tabla 3
Población de muestreo

	Población por día	Muestra $(N/n) * \sum_{ii}$	Muestra Ajustada $n/(n/N + 1)$
Lunes	120	46	33
Miércoles	110	42	33

Viernes	90	34	25
Sábado	125	47	37
	445	207	128

Personas a encuestadas: 128

Al encuestar a 128 personas, el 95% de las veces el dato real que se busca estará en el intervalo $\pm 5\%$ respecto al dato que se observa en la encuesta. (netquest, 2017)

3.3 Operacionalización de las variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
Acoso sexual	Verbal	<ul style="list-style-type: none"> - Insinuaciones - Bromas obscenas - piropos 	cuestionario
	Expresivo	<ul style="list-style-type: none"> - Gestos obscenos - Silbidos - Miradas persistentes 	
	Físico	<ul style="list-style-type: none"> - Acercamiento - Pellizcos o palmadas - roces 	
Espacios públicos	Abierto	<ul style="list-style-type: none"> - Calles - Plazas - mercados 	cuestionario
	Semi abierto	<ul style="list-style-type: none"> - universidad - Centro comercial 	

3.4 Técnicas de recolección de datos

3.4.1. Técnicas a emplear

La técnica que se empleará en la investigación será la encuesta

3.4.2. Descripción de los instrumentos

Para la recolección de datos se empleará el Cuestionario, “es un instrumento útil en la elaboración de la tesis y en la investigación científica, con el cual se recogen datos que sirve para la hipótesis. En su estructura, el cuestionario consta de un conjunto de preguntas.” (Tafur, 1995)

Revisión de información secundaria

Para el desarrollo de esta investigación Acoso sexual y espacios públicos se consultó diferentes investigaciones que tienen relación con el objeto de estudio como tesis, libros, ensayos lo cual le da consistencia al marco teórico.

Diseño del trabajo de campo.

Se tomaron en cuenta dos aspectos, esto nos lleva a obtener un mejor resultado

- a) La observación del espacio público y dinámicas sociales.
- b) Se aplicó encuestas, se realizó entrevistas para el recojo de información cuantitativa.

Observación de los espacios públicos del distrito de Huacho

Se tomó como referencia el estudio realizado por Burneo (2010) en el Jirón de la Unión- Lima, quien toma como base metodológica de las técnicas de observación y análisis del espacio público propuestas en “L’ Espace Urbain en Methodes” de Michael Grosjean y Jean-Paul Thibaud (2008), obra comprendida de diversas metodologías de diversos investigadores en el campo de estudios urbanos. Se seleccionó la propuesta de Jacques Cosnier en su artículo “L’ethologie des espaces publiques”, que permite la observación in situ y el recojo de percepciones de los habitantes y/o usuarios (Burneo, 2010).

La propuesta de Jacques Cosnier permite una aproximación al espacio público en varias etapas que son:

- ❖ **Periodo de exploración:** En este periodo nos familiarizamos con el espacio público. Recorriéndolo porque es el ámbito de estudio, tomando notas de lo que nos resulte de interés, este acercamiento tiene como objetivo conocer el espacio, e identificar los rasgos más característicos del lugar. Esta etapa de exploración se realizó durante los días 20,21 y 22 de noviembre, se observó los lugares donde se realizarán las encuestas con un cuaderno de notas y una cámara fotográfica para obtener información.
- ❖ **Estudio descriptivo del espacio:** Este periodo refuerza y va de la mano con la anterior. Se recomienda usar el plano del espacio, objeto de estudio donde se detalle las características básicas del espacio público. El estudio descriptivo consiste en la caracterización de la configuración del espacio público, tal como equipamiento, la dimensiones, vías y calles adyacentes (burneo,2010).
- ❖ **Estudio de flujos, desplazamientos, paradas y descanso:** los flujos, desplazamientos, paradas de los transeúntes varían durante el día, horario, características del espacio y también va depender de la necesidad de permanencia y uso. Para determinar la intensidad de transeúntes en el espacio público es necesario hallar los flujos de acuerdo al conteo de personas que transitan para saber las variaciones y tendencias. Para determinar el flujo de personas se realizó 4 visitas a los espacios públicos en distintas fechas y horarios, los días lunes y miércoles a la Av. Mercedes Indacochea y a la Av. 28 de julio de la ciudad de Huacho.

3.5 Técnicas para el procesamiento de la información

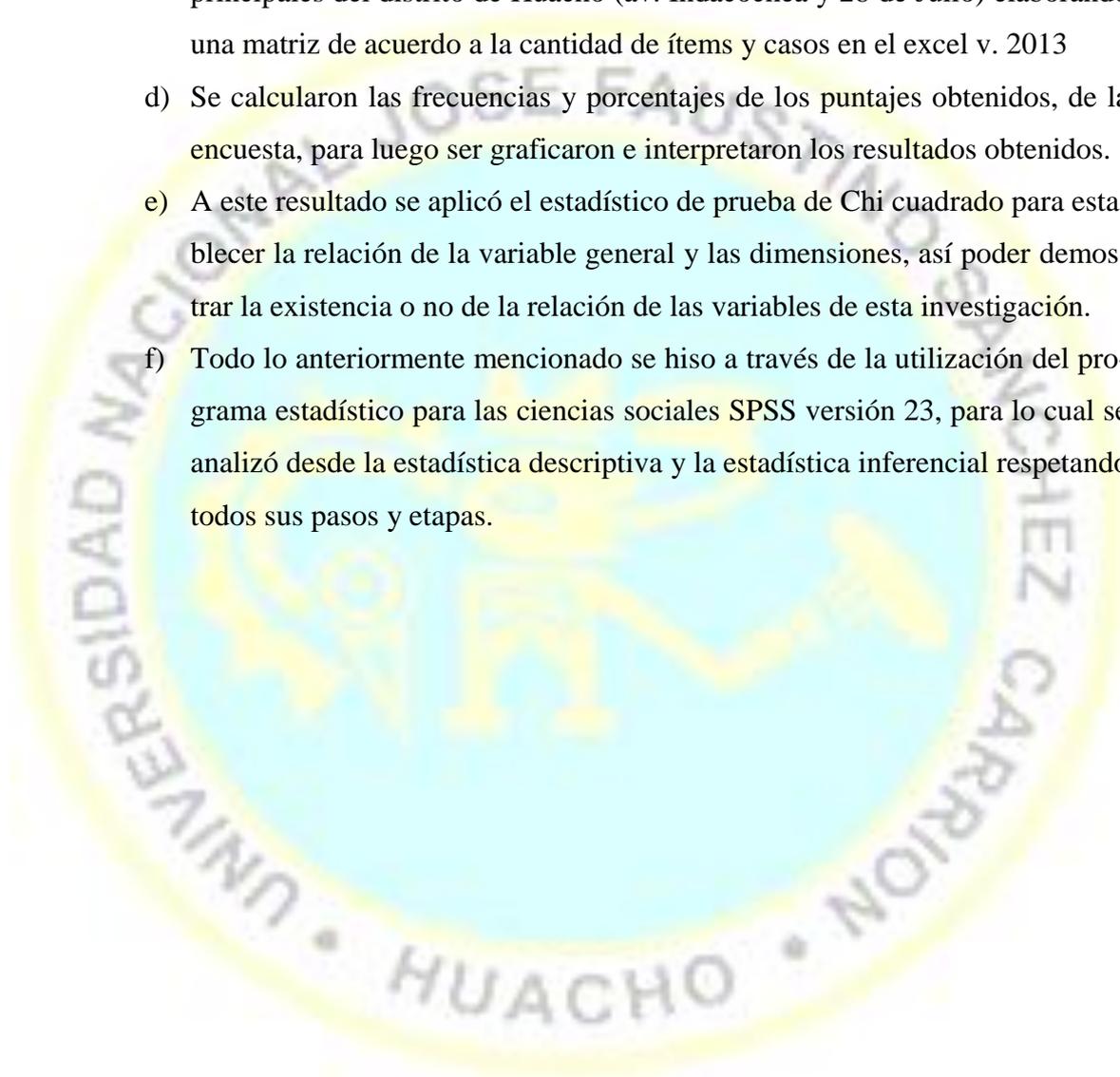
Las técnicas son procedimientos o recursos elementales de la recolección de información, de los que se respalda el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento, se utilizara el SPSS, Excel.

Para el procesamiento de datos de la presente investigación se realizó el siguiente procedimiento:

- a) Se elaboró un libro de códigos para determinar la valoración de las escalas y valoración de los ítems en el procesador de datos Excel (anexo 3).
- b) Se elaboró unas dos hojas de codificación, una para el instrumento acoso sexual y espacio público. La estructura estuvo constituida por una matriz de

datos de 20 columnas y 128 filas; cabe mencionar que las columnas estuvieron determinadas según la cantidad de preguntas y las filas según la cantidad de casos o encuestados en el procesador de datos Excel.

- c) Se ordenó y tabuló los resultados de la encuesta aplicada en diciembre del año 2017 a las mujeres en Huacho residentes hasta el año 2016. Cabe mencionar que la encuesta que se aplicó a los pobladores que transitan en las avenidas principales del distrito de Huacho (av. Indacochea y 28 de Julio) elaborando una matriz de acuerdo a la cantidad de ítems y casos en el excel v. 2013
- d) Se calcularon las frecuencias y porcentajes de los puntajes obtenidos, de la encuesta, para luego ser graficaron e interpretaron los resultados obtenidos.
- e) A este resultado se aplicó el estadístico de prueba de Chi cuadrado para establecer la relación de la variable general y las dimensiones, así poder demostrar la existencia o no de la relación de las variables de esta investigación.
- f) Todo lo anteriormente mencionado se hizo a través de la utilización del programa estadístico para las ciencias sociales SPSS versión 23, para lo cual se analizó desde la estadística descriptiva y la estadística inferencial respetando todos sus pasos y etapas.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados de las tablas univariadas

Luego de culminada la investigación se presentan los resultados finales, de este modo ponemos en primer lugar lo que corresponde a las variables intervinientes como son acoso sexual expresivo, acoso sexual verbal y acoso sexual físico en las mujeres encuestadas compuesta por las mujeres que transitaron los días lunes, miércoles, viernes y sábado de 2:00 pm a 4:00 pm en diciembre del 2017 por la avenida Mercedes Indacochea y la avenida 28 de Julio.

4.1.1 Tablas univariadas

Tabla 1

Tablas descriptivas de la variable acoso sexual, según times

Preguntas	Una vez	Más de una vez
Usted ha sido acosada sexualmente en algún lugar público de huacho	13%	88%
Fuiste víctima de insinuaciones sexuales en un lugar público	44%	56%
Fuiste víctima de gestos obscenos	28%	72%
Has sentido miradas persistentes en algún lugar público (calles, plazas, mercado, universidad)	28%	72%

Fuente: encuesta aplicada en diciembre del 2017 a las mujeres por la avenida Mercedes Indacochea y la avenida 28 de Julio

Tal como se observa en los resultados de las mujeres encuestadas de un total de 128, el 88% indica haber sufrido más de una vez algún tipo de acoso sexual, el 56% fue víctima de insinuaciones sexuales en algún lugar público, el 72% fue víctima más de una vez de gestos obscenos y el 72% ha sentido miradas persistentes en algún lugar público (calles, plazas, mercado, universidad)

Tabla 2**Tablas descriptivas de la variable Acoso Sexual, según times**

preguntas	Una vez	Más de una vez	Ninguno
En el mercado por la aglomeración de las personas alguien te pellizco o te dio una palmada	47%	53%	0%
Alguna vez sentiste que alguien te rozo en un lugar público (calle, plazas, mercados, universidad)	13%	77%	10%

Fuente. Ibídem

En los resultados continuando con la variable acoso sexual se aprecia que el 53% indica que más de una vez ha sufrido algún tipo de agresión como piñizco o palmada cuando hubo aglomeración en el mercado, asimismo el 77% refiere haber sentido más de una vez el roce con el cuerpo o con algún objeto de forma indebida.

Tabla 3**Tablas descriptivas de la variable Acoso Sexual, según times**

	Si	No
Usted conoce que el acoso sexual en los lugares públicos es sancionado legalmente	75%	25%
Cuándo sufrió usted acoso sexual denunció el caso	20%	80%
Piensas que la manera como te vestiste ha generado que seas víctima de algún acoso sexual	28%	72%

Fuente. Ibídem

En esta tabla se muestra los resultados que continúan con la variable acoso sexual, donde se observa que 75% indica que conoce que el acoso sexual está sancionado legalmente, el 80% refiere que cuando sufrió algún tipo de acoso no denunció el hecho, a su vez el 72% piensa que la manera de vestirse no es la causante de del acoso sexual por ello refieren que es por otro motivo.

Tabla 4**Tablas descriptivas de la variable Acoso Sexual, según persona agresora**

Por quien de estas personas sufriste acoso sexual	Frecuencia	Porcentaje
Comerciantes	4	6
Serenazgo / policía	5	8
Obreros	15	23
Mototaxistas	30	47
Otros	10	16
Total	64	100

En la tabla 4 se muestran los resultados de las personas agresoras del acoso sexual, donde son los mototaxistas los que acosan más a las mujeres por ello se observa que el 47% del total de mujeres refieren haber sido víctimas de estas personas, asimismo el segundo grupo que más agrede sexualmente son los obreros con 23% y en tercer lugar los con 8% los serenazgo de ello se puede indicar porque puedes ser un tipo de acoso expresivo, por último, el 6% son comerciantes.

Tabla 5**Tablas descriptivas de la variable espacio público, según incidencia de acoso sexual**

Tipo	Espacio publico	
	Frecuencia	Porcentaje
Centro comercial	3	5%
Calles	22	34%
Plazas	19	30%
Mercado	14	22%
Universidad	6	9%

Fuente. Ibídem

En la tabla 5 se presenta los resultados de los espacios públicos que presentan mayor incidencia de acoso sexual para las mujeres encuestadas en las avenidas Mercedes Indacochea y 28 de Julio. Donde el mayor porcentaje presentan los espacios abiertos como las plazas 30%, las calles el 34% y el mercado con 22%, y en menor medida los espacios semiabiertos como la universidad en 9% y los centros comerciales con 5%.

4.2 Contrastación de hipótesis

En esta parte se incluye los resultados generales que establece la contratación de las hipótesis generales con su respectivo valor de significancia para el que utilizamos el estadístico de chi cuadrado de Pearson; asimismo continuamos con las tres hipótesis específicas, ayudándonos con los gráficos y las correspondientes tablas y figuras con sus respectivas interpretaciones y explicación.

4.2.1 Hipótesis general

Existe relación entre el Acoso sexual y los espacios públicos en el distrito de huacho 2017

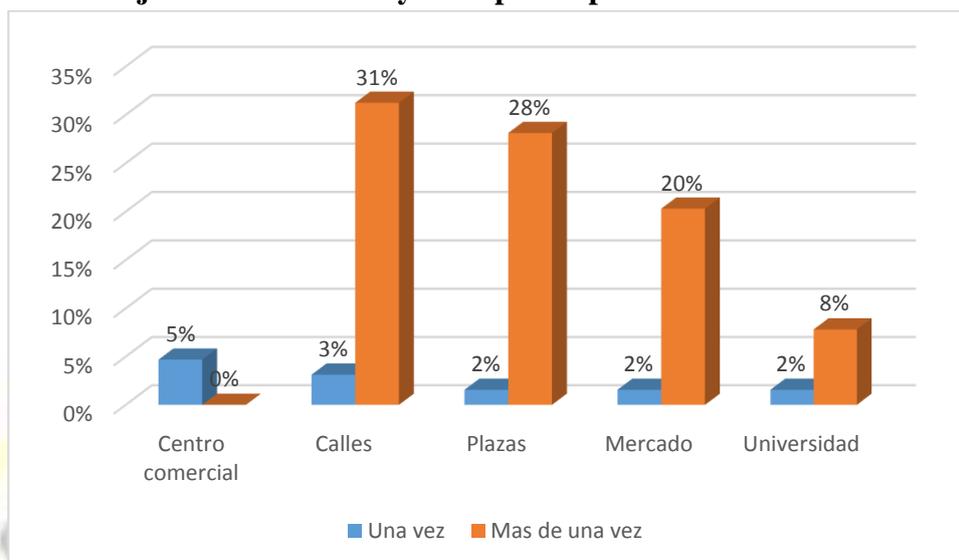
En la tabla 6 se muestran los resultados del cruce de la variable acoso sexual con el espacio público. Cabe mencionar que la encuesta se realizó a las mujeres que fueron víctimas de algún tipo de acoso sexual y se mide según la incidencia (cantidad de veces) que hayan sufrido las víctimas. Por espacios públicos se incluyen dos tipos de espacios: los abiertos que incluyen a las calles, plazas y mercado, así como los semiabiertos que son el centro comercial y la universidad.

Tabla 6
Relación entre el acoso sexual y los espacios públicos

		Incidencia de acoso sexual				Total	
		Una vez		Más de una vez			
Espacio publico	Centro comercial	12	5%	0	0%	6	5%
	Calles	4	3%	40	31%	44	34%
	Plazas	2	2%	36	28%	38	30%
	Mercado	2	2%	26	20%	28	22%
	Universidad	2	2%	10	8%	12	9%
Total		16	13%	112	88%	128	100%

Fuente. Ibídem

En esta tabla se observa una alta incidencia de acoso sexual en los espacios abiertos, donde las calles, plazas y mercado muestran los más altos porcentajes, contrariamente en los espacios semiabiertos que muestran bajos porcentajes

Figura 6**Porcentaje del acoso sexual y los espacios públicos**

Fuente: tabla 6

Prueba estadística de hipótesis

1. Hipótesis Nula H_0 : $p > 0.05 \Rightarrow$ acepta & $p \leq 0.05 \Rightarrow$ se rechaza
El acoso sexual y los espacios públicos, son independientes.
2. Hipótesis Alternativa H_i : $p \leq 0.05 \Rightarrow$ acepta & $p > 0.05 \Rightarrow$ se rechaza
Existe relación significativa entre el acoso sexual y los espacios públicos
3. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$
4. Nivel de confianza: 95%
5. El estadístico de prueba: Chi Cuadrado de Pearson

Tabla 7**Análisis de chi cuadrado entre el acoso sexual y los espacios públicos**

	Valor	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	22.606	.000
Razón de verosimilitud	14.376	.006
Asociación lineal por lineal	2.823	.093
N de casos válidos	64	

Tal como se aprecia el análisis de chi cuadrado se halló un p-valor de 0.000 < 0.05 , el valor 0 no significa ausencia de valor, sino que está por debajo de la zona crítica por lo que se toma la decisión es rechazar la hipótesis H_0 , de esta manera se determina que existe relación significativa entre el acoso sexual y el espacio público.

Resultado: en la hipótesis general se demostró que existe relación significativa a un valor ($p < 0.05$), entre el acoso sexual y los espacios públicos, es decir para esta población de mujeres encuestadas la incidencia de acoso sexual varía de acuerdo al tipo de espacio público, donde se halló que las mujeres que han sido víctimas más de una vez de acoso sexual de algún tipo sea expresivo, verbal o físico es mayor porcentaje en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, frente a los semiabiertos como la universidad y el centro comercial; de otro lado de aquellas mujeres que sufrieron acoso solo una vez no se halló diferencia entre espacios abiertos y los semiabiertos, de tal manera se indica que la incidencia de acoso sexual hacia las mujeres aumenta en la medida que se encuentren fuera del dominio de alguna entidad pública o lugar privado.

4.2.1 Hipótesis específica

He1: Existe relación entre el acoso sexual expresivo y los espacios públicos.

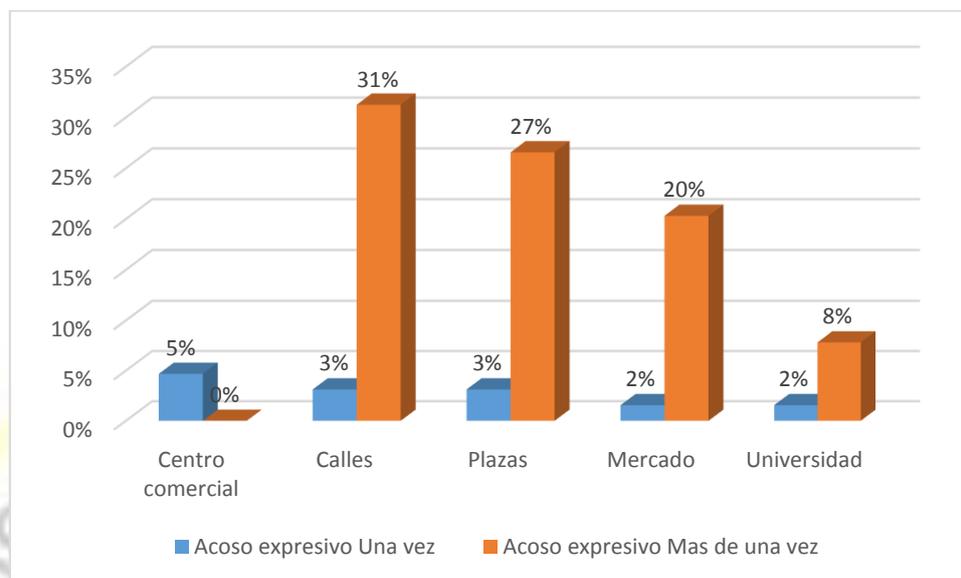
En la tabla 8 se muestran los resultados del cruce de la variable acoso no verbal con el espacio público. Cabe mencionar que el acoso expresivo se refiere a los mensajes lingüísticos que van acompañados de comunicación expresiva, la cual se transmite mediante palabras: gestos, miradas, ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, etcétera. Por espacios públicos se incluyen dos tipos de espacios: los abiertos que incluyen a las calles, plazas y mercado, así como los semiabiertos que son el centro comercial y la universidad.

Tabla 8

Relación entre el acoso expresivo los espacios públicos

		Acoso expresivo				Total	
		Una vez		Más de una vez			
Espacio público	Centro comercial	6	5%	0	0%	6	5%
	Calles	4	3%	40	31%	44	34%
	Plazas	4	3%	34	27%	38	30%
	Mercado	2	2%	26	20%	28	22%
	Universidad	2	2%	10	8%	12	9%
Total		18	19%	110	86%	128	100%

Fuente. Ibídem

Figura 7**Porcentaje del acoso expresivo y los espacios públicos**

Fuente: tabla 8

Prueba estadística de hipótesis

1. Hipótesis Nula H_0 : $p > 0.05 \Rightarrow$ acepta & $p \leq 0.05 \Rightarrow$ se rechaza
El acoso expresivo y los espacios públicos, son independientes.
2. Hipótesis Alternativa H_i : $p \leq 0.05 \Rightarrow$ acepta & $p > 0.05 \Rightarrow$ se rechaza
Existe relación significativa entre el acoso expresivo y los espacios públicos
3. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$
4. Nivel de confianza: 95%
5. El estadístico de prueba: Chi Cuadrado de Pearson

Tabla 9**Análisis de chi cuadrado entre el acoso expresivo y los espacios públicos**

	Valor	Sig. asintótica (2 ca- ras)
Chi-cuadrado de Pearson	19.568	.001
Razón de verosimilitud	13.178	.010
Asociación lineal por lineal	2.521	.112
N de casos válidos	64	

Para el análisis de chi cuadrado en la primera hipótesis específica se halló un p-valor de $0.001 < 0.05$, en tanto se toma la decisión es rechazar la hipótesis H_0 , determinando la relación significativa entre el acoso expresivo y el espacio público.

Resultado: en la primera hipótesis específica se demostró que existe relación significativa a un valor ($p < 0.05$), entre el acoso expresivo y los espacios públicos, la cual se apreció que la incidencia de acoso expresivo varía de acuerdo al tipo de espacio público, donde las personas que han sido víctimas de acoso como los ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, etcétera, es mayor porcentaje en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, frente a los semiabiertos como la universidad y el centro comercial; asimismo en aquellos que sufrieron acoso solo una vez hay poca incidencia en los espacios abiertos y los semiabiertos, por lo tanto la incidencia de acoso expresivos, es mayor en la medida que las personas se encuentren en las calles, plazas o mercado.

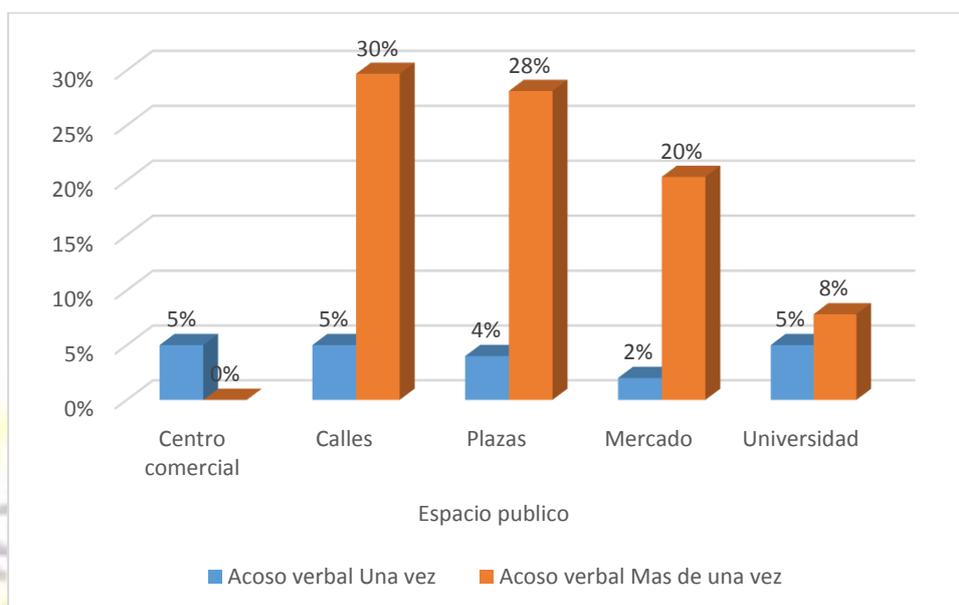
He2: Existe relación entre acoso sexual verbal y los espacios públicos

En la tabla 10 se muestran los resultados del cruce de la variable acoso no verbal con el espacio público. El acoso verbal hace referencia al comentario que se centra en el cuerpo de la mujer, la cual los participantes de un género no conocen previamente a los del otro. Por espacios públicos al igual que lo mencionado anteriormente se incluyen dos tipos de espacios: los abiertos que incluyen a las calles, plazas y mercado, así como los semiabiertos que son el centro comercial y la universidad.

Tabla 10
Relación entre el acoso sexual verbal y los espacios públicos

		Acoso verbal				Total	
		Una vez		Más de una vez			
Espacio público	Centro comercial	6	5%	0	0%	6	5%
	Calles	6	5%	38	30%	44	34%
	Plazas	4	4%	34	26%	38	30%
	Mercado	2	2%	26	20%	28	22%
	Universidad	6	5%	6	5%	12	9%
Total		24	19%	104	81%	128	100%

Fuente. Ibídem

Figura 8**Porcentaje del acoso verbal y los espacios públicos**

Fuente: tabla 10

Prueba estadística de hipótesis

6. Hipótesis Nula H_0 : $p > 0.05 \Rightarrow$ acepta & $p \leq 0.05 \Rightarrow$ se rechaza
El acoso verbal y los espacios públicos, son independientes.
7. Hipótesis Alternativa H_i : $p \leq 0.05 \Rightarrow$ acepta & $p > 0.05 \Rightarrow$ se rechaza
Existe relación significativa entre el acoso verbal y los espacios públicos
8. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$
9. Nivel de confianza: 95%
10. El estadístico de prueba: Chi Cuadrado de Pearson

Tabla 11**Análisis de chi cuadrado entre el acoso verbal y los espacios públicos**

	Valor	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	20.142	.000
Razón de verosimilitud	14.008	.007
Asociación lineal por lineal	3.703	.054
N de casos válidos	64	

Para el análisis de chi cuadrado en la segunda hipótesis específica se halló un p-valor de $0.000 < 0.05$, en tanto se toma la decisión es rechazar la hipótesis H_0 , determinando la relación significativa entre el acoso verbal y el espacio público.

Resultado: en la segunda hipótesis específica al igual que en las anteriores se demostró que existe relación significativa a un valor ($p < 0.05$), entre el acoso verbal y los espacios públicos, por lo que se halló que la incidencia de acoso expresivo varía de acuerdo al tipo de espacio público, donde las mujeres que ha sufrido más veces algún tipo de comentario referido a su cuerpo, un mayor porcentaje lo recibieron en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, que en los semiabiertos como la universidad y el centro comercial; de tal manera que aquellas que sufrieron acoso solo una vez hay poca incidencia y no se halló diferencia en el porcentaje en los espacios abiertos y los semiabiertos, de esta manera se indica que la incidencia de acoso sexual verbal se da en mayor medida cuando las personas se encuentren en espacios que no sean en ninguna institución pública o privada.

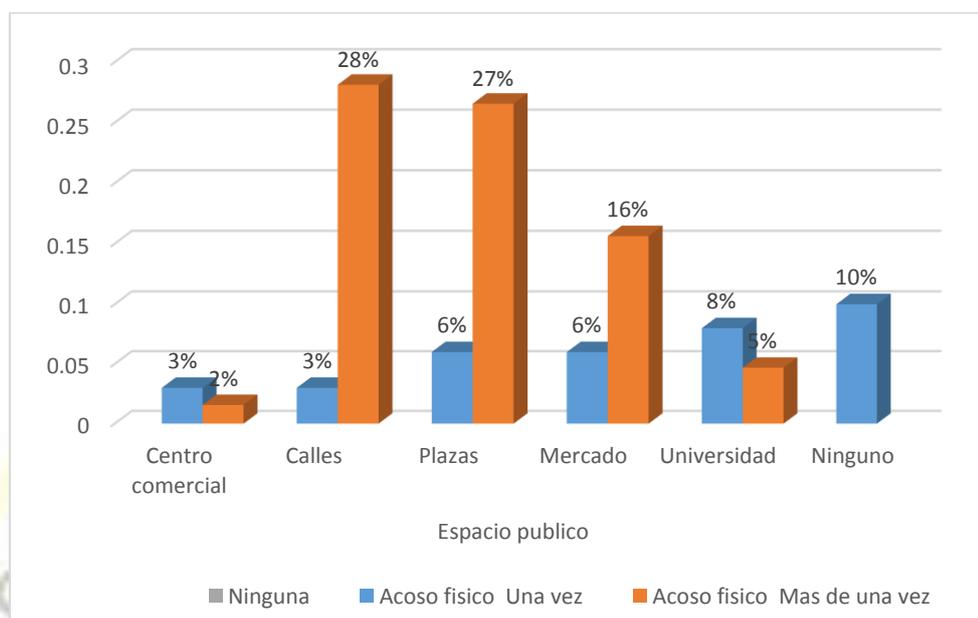
He3: Existe relación entre acoso sexual físico y los espacios públicos

En la tabla 12 se muestran los resultados del cruce de la variable acoso físico con el espacio público. Respecto al acoso físico se refiere a todas las formas intencionales en las que un hombre toca el cuerpo de una mujer (o viceversa) sin su autorización en un lugar público. Así mismo, en la variable espacios públicos al igual que lo mencionado anteriormente se incluyen dos tipos de espacios: los abiertos que incluyen a las calles, plazas y mercado, así como los semiabiertos que son el centro comercial y la universidad.

Tabla 12
Relación entre el acoso sexual físico y los espacios públicos

		Acoso físico				Total	
		Ninguna	Una vez	Más de una vez			
Espacio público	Centro comercial		4 3%	2 2%	6 5%		
	Calles		4 3%	36 28%	44 30%		
	Plazas		0 0%	34 27%	38 27%		
	Mercado		6 5%	20 16%	28 21%		
	Universidad		2 2%	6 5%	12 7%		
	Ninguno	14 10%			14 10%		
Total		14 10%	16 13%	98 77%	128 100%		

Fuente. Ibídem

Figura 9**Porcentaje del acoso físico y los espacios públicos**

Fuente: tabla 12

Prueba estadística de hipótesis

11. Hipótesis Nula H_0 : $p > 0.05 \Rightarrow$ acepta & $p \leq 0.05 \Rightarrow$ se rechaza
El acoso físico y los espacios públicos, son independientes.
12. Hipótesis Alternativa H_i : $p \leq 0.05 \Rightarrow$ acepta & $p > 0.05 \Rightarrow$ se rechaza
Existe relación significativa entre el acoso físico y los espacios públicos
13. Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$
14. Nivel de confianza: 95%
15. El estadístico de prueba: Chi Cuadrado de Pearson

Tabla 9**Análisis de chi cuadrado entre el acoso físico y los espacios públicos**

	Valor	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	12.901	.012
Razón de verosimilitud	12.599	.013
Asociación lineal por lineal	.009	.925
N de casos válidos	64	

Para el análisis de chi cuadrado en la última hipótesis específica se halló un p-valor de $0.012 < 0.05$, en tanto se toma la decisión es rechazar la hipótesis H_0 , determinando la relación significativa entre el acoso físico y el espacio público.

Resultado: en la última hipótesis específica se demostró que existe relación significativa a un valor ($p < 0.05$), entre el acoso físico y los espacios públicos, la cual se apreció que la incidencia de acoso físico varía de acuerdo al tipo de espacio público, la cual se halló que las mujeres que han sido víctimas de alguna forma intencional de tocamiento sobre su cuerpo mediante el contacto físico del cuerpo de un hombre, o mediante algún objeto como cuadernos, reglas, periódicos, etc., es mayor porcentaje en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, frente a los semiabiertos como la universidad y el centro comercial; asimismo de acuerdo a la incidencia, los que sufrieron acoso solo una vez no hay tanta diferencia en los espacios abiertos y los semiabiertos, por lo tanto la incidencia de tocamiento del cuerpo de las mujeres que son agredidas de algún tipo de tocamientos en las nalgas, las caderas, los órganos sexuales externos o los senos, es superior en espacios de mayor concurrencia como las calles, plazas o mercado.



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Discusión de resultados

La violencia sexual que sufren las mujeres causado por el prejuicio de la forma como se visten, piensan o por su comportamiento, en los espacios públicos (calles, universidades, plazas, mercados, etc.), muestra la realidad como un tema de preocupación pública, ya que demanda de la búsqueda del respeto, la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres es una lucha constante que se ha emprendido en los últimos años. De esta manera la presente investigación se adentra a indagar sobre el acoso sexual de algún tipo sea expresivo, verbal o físico causado en los espacios públicos. Por ello se planteó el siguiente objetivo: determinar la relación que existe entre el acoso sexual y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017.

El resultado de una primera aproximación revela una alta incidencia de acoso sexual, donde el 88% de las mujeres indicaron haber sufrido más de una vez algún tipo de acoso sexual sea expresivo, verbal o físico, del cual el 57% revela que más de una vez fue víctima de insinuaciones sexuales, el 71% fue más de una vez víctima de gestos obscenos y el 82% refiere haber sentido más de una vez miradas persistentes. Asimismo, el 77% indicó que más de una vez sintió que alguien le rozo el cuerpo de manera indecente, sin embargo, de esta alta incidencia el 75% no denunció el hecho, la cual el 76% refiere que no existe medios adecuados para realizar una denuncia. Entre los lugares públicos el 5% sufrió en un centro comercial, el 34% en las calles, 30 en las plazas, el 22% en el mercado y el 9% en la universidad. Este resultado demuestra que hay un mayor porcentaje de mujeres que han sufrido acoso sexual en los espacios abiertos, sin embargo, la gran mayoría no denuncia el hecho por no encontrar medios adecuados a pesar de tener conocimiento que existen normas o leyes que sancionan el hecho. Esta alta incidencia se debe que las mujeres son más propensas en sufrir este daño, ello lo explica la teoría estructuralista de Durkheim que explica este problema mediante la división de trabajo donde la mujer es vulnerable ante la sociedad, ya que la desigual distribución de papeles sociales es determinante para la diferenciación genérica que hoy caracterizan a las estructuras modernas.

De acuerdo a lo mencionado, el resultado coincide con el informe realizado por la OIT donde refiere que el acoso sexual es, por encima de todo, una manifestación de relaciones de poder. Las mujeres están mucho más expuestas a ser víctimas del acoso sexual precisamente porque carecen de poder, se encuentran en posiciones más vulnerables e inseguras, les falta confianza en sí mismas, o han sido educadas por la sociedad para sufrir en silencio y, así como lo indica el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) que reconoce al acoso sexual como una forma de discriminación que afecta desproporcionadamente a las mujeres y que vulnera sus derechos humanos.

Asimismo, respecto a la hipótesis planteada que establece la relación entre el acoso sexual y el espacio público, por lo que para la población de mujeres encuestadas la incidencia de acoso sexual varía de acuerdo al tipo de espacio público, ya que hay una mayor incidencia de acoso sexual de algún tipo se expresivo, verbal o físico en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, frente a los semiabiertos como la universidad y el centro comercial, de tal manera la incidencia de acoso sexual hacia las mujeres aumenta en la medida que se encuentren fuera del dominio de alguna entidad pública o lugar privado. Tal resultado es similar en las hipótesis específicas ya que el conjunto de éstas está integrada a la general, por lo que el resultado para la hipótesis específica se demuestra en la relación entre el acoso expresivo y el espacio público ya que una mayor incidencia de acoso como ademanes, sonidos, suspiros y silbidos se da más en las calles, plazas o el mercado, de la misma manera se demuestra la relación entre acoso verbal con el espacio público donde las mujeres que ha sufrido más veces algún tipo de comentario referido a su cuerpo, un mayor porcentaje lo recibieron en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, que en los semiabiertos como la universidad y el centro comercial. Por último también se halló relación entre el acoso físico y el espacio público, ya que la incidencia de coceamiento indebidos sea con el cuerpo de la persona o con algún objeto se da más en espacios abiertos que cerrados.

Este resultado coincide al estudio de Araya D. y Ramírez, B. realizada su tesis “*Violencia hacia la Mujer en el Espacio Público*” donde concluye que la desvalorización y exclusión de la mujer en el espacio público, laboral y político, es debido al rol histórico de la mujer como cuidadora, limitada al espacio privado.

Estos tipos de acoso puede variar de acuerdo a los espacios públicos donde la mujer se encuentra, sin embargo muchas veces no es percibido por la mayoría a pesar de la alta incidencia en los espacios abiertos, esto se puede corroborar con lo que indica Elizabeth Vallejo Rivera en su ensayo La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima Metropolitana, donde la autora engloba en el mismo concepto todas las manifestaciones por las cuales se puede considerar que una mujer es acosada sexualmente en lugares públicos.

De otro lado, la alta incidencia de acoso sexual sea expresivo, verbal o físico en los espacios públicos abiertos puede verse inducido por el libre acceso a transitar para cualquier persona, generando que una parte de las mujeres puedan verse afectadas ya que hay hombres que violan este derecho, donde además, del miedo al robo o el asalto, está el temor a la violación o al secuestro, y se encuentran expuestas a una forma de violencia cotidiana que se expresa en palabras, sonidos, frases que las menoscaban, roces o contactos corporales y abuso físico que tiene efectos específicos negativos sobre el modo de vivir la seguridad en la calle. Por ello, según el informe de la CEPAL expone que este tipo de violencia sexual ha sido enfrentada por diversas organizaciones sociales en los países de la región, lo que ha permitido ir creando conciencia sobre una de las formas más minimizadas y naturalizadas de la violencia contra las mujeres, que afectan el derecho a su seguridad, limitan la ocupación del espacio público e impiden el logro de su autonomía.

5.2 Conclusiones

Con base al marco teórico que sustentan esta investigación al igual que el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos a través de la aplicación de las encuestas a 64 mujeres, asumiendo ($p > 0.05$) se encontró asociación entre el acoso sexual y sus dimensiones con el espacio público, por lo que se llega a las siguientes conclusiones:

1. La mayoría de las mujeres fueron acosadas más de una vez de forma expresiva, verbal o física, y no denuncian el hecho porque no le dan importancia o porque los mecanismos de denuncias no ofrecen respuestas efectivas, a pesar que existen normas que la sancionan, por lo cual se constituye en un problema invisible al no mostrar su real dimensión. Así mismo, también se pudo determinar que el acoso

sexual está asociado a los espacios públicos, ya que para estas mujeres encuestadas la incidencia de victimización es mayor el porcentaje en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, frente a los semiabiertos como la universidad y el centro comercial, esto se debe porque en los espacios abiertos cualquier persona puede transitar y puedan agredir con relativa facilidad. De esta manera se concluye que las mujeres viven restricciones para transitar libremente por la ciudad produciendo una suerte de “confinamiento” respecto del espacio en que circulan, al uso y disfrute del mismo.

2. También se demostró que el acoso expresivo está asociado a los espacios públicos, ya que la incidencia de acoso sexual expresivo varía de acuerdo al tipo de espacio público. Este tipo de acoso sexual muestra una alta incidencia y se presenta como la forma más común que se manifiesta a través de los ademanes, posición corporal, sonidos, gemidos, suspiros, silbidos, etcétera, y es para las víctimas la menos dañina y por lo tanto la menos importante a pesar de las altas incidencias en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, que en los semiabiertos como la universidad y el centro comercial; por lo tanto la incidencia de acoso expresivos tiende a ser mayor en la medida que las personas se encuentren fuera de algún dominio público o privado, por esta razón se puede denominar acoso callejero.
3. De otro lado, el acoso verbal está asociado a los espacios públicos, por lo que al igual que en las anteriores conclusiones, se halló que la incidencia de acoso verbal varía de acuerdo al tipo de espacio público lo cual se manifiesta por medio de comentario obsceno referido a al cuerpo de la mujer y, en mayor la incidencia en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, que en los semiabiertos como la universidad y el centro comercial, en tal sentido se indica que la incidencia de acoso sexual verbal se da en mayor medida cuando las personas se encuentren en espacios que no sean en ninguna institución pública o privada. De esta manera causa mayor preocupación ya que las mujeres suelen ser más sensibles a los comentarios con connotación sexual provenientes del sexo opuesto
4. Por último, la mayoría de las mujeres que fueron agredidas sufrieron tocamientos en las nalgas, las caderas, los órganos sexuales externos o los senos, por personas

que se encontraban en lugares donde había mayor concurrencia como las calles, plazas o mercado. A su vez, se demostró que el acoso físico está asociado a los espacios públicos, lo cual se apreció que gran parte de las mujeres encuestadas sufrieron alta incidencia de acoso físico y se muestra por medio del contacto físico del cuerpo de un hombre hacia el cuerpo de las mujeres o, mediante algún objeto como cuadernos, reglas, periódicos, etc., y se da en mayor medida en los espacios abiertos como las calles, plazas y mercado, frente a los semiabiertos como la universidad y el centro comercial.

5.3 Recomendaciones

1. Tal como se indicó en la primera conclusión sobre el Acoso Sexual en Espacios Públicos se debe de reafirmar la necesidad de que se establezca una sanción específica para estos actos y por lo cual la propuesta planteada porque dicha propuesta se colabora para disminuir el acoso sexual en espacios públicos que se da a diario no solo en la ciudad de Huacho sino también en otras ciudades.
2. Se debe de hacer efectiva la política pública de la violencia a través de campañas de sensibilización sobre el acoso sexual sobre todo en las calles a las mujeres, para ello debe establecerse mecanismos que permiten a las usuarias compartir sus experiencias y ofrecer estrategias para hacer frente al acoso sexual y explicar los mecanismos de denuncias. Esta propuesta no solo debe estar dirigido a sensibilizar al ciudadano, sino a un compromiso a nivel político real, que no solamente estén las sanciones, sino que también esté en manos de ministerios comprometidos con temas de educación sobre esta problemática
3. A través de la política educativa se debe de regular los patrones socioculturales pre-existentes, como son los estereotipos de los géneros, que afiancen una expresión de violencia de género, para ello se debe de trabajar con la población general de hombres y mujeres, buscando que rechacen estas conductas en sus pares, por lo que control social no debe provenir solo de las mujeres, sino que también de los propios hombres.
4. No se debe de entender en el acoso sexual como una cuestión aislada, ya que está relacionada a la estructura de poder que se establece en un espacio como la calle.

CAPITULO VI

FUENTE DE INFORMACION

7.1 Fuentes bibliográficas

- Araya D. , & Ramírez B. (s.f.). *Violencia hacia la Mujer en el Espacio Público*.
- Bordieu, P. (2000). *La dominación masculina*.
- Burneo. (2010). *Construcción de la ciudadanía mediante el uso cotidiano del espacio público*.
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la Investigación Científica (2da. Edi.)*. Lima, Perú.
- Chile, O. C. (2015). Chile. Obtenido de <https://www.ocac.cl/encuesta-2015-esta-chile-dispuesto-a-sancionar-el-acoso-callejero/>
- Cristina, C. P. (2017). *El acoso sexual: Un aspecto olvidado de la violencia de género*.
- Delgado-Cárdenas-García. (s.f.). *Espacio público y derecho a la ciudad*.
- Demus. (2010). *Los Derechos Humanos de las Mujeres en el Perú*.
- Domínguez, A. S. (2014). *Acoso y hostigamiento sexual: cuestion de genero*.
- Fierro. (2016). *El acoso sexual en espacios públicos en la ciudad de Quito en el año 2015, Quito, Ecuador*. Quito.
- Galea, H. A. (2006). *El acoso sexual*. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Gaytán, P. (2009). *Del piropo al desencanto*.
- Guillén, R. (2014). *Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima*.
- Hernandez. (2014). *violencia de genero una mirada desde la sociología*.
- Jorge Peña Díaz, & Aylín Pascual González. (2012). *SciELO*. Obtenido de Espacios abiertos de uso público.
- José-Rosa, S. (s.f.). *El origen del espacio público en la ciudad: las plazas, La evolución de la Plaza de la Cebada*.
- Ley N° 30314. (2015). *Prevenir y Sancionar el Acoso Sexual en los Espacios Públicos*.
- Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2014).

- Núñez, S. (2016). *Campaña comunicativa para informar a las víctimas de Acoso Callejero en Lima Metropolitana sobre los diversos recursos legales que las amparan.*
- Pilar, L. F. (2009). El concepto de anomia de Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana* .
- PUCP, I. d. (2016). *Informe.*
- Ricardo, S. O.-J. (2005). *Espacios públicos urbanos, pobreza y construcción social.*
- Ritzer, G. (1997). *Teoría sociológica contemporánea.*
- Rivera, E. V. (2013). *La violencia invisible: acoso sexual callejero en Lima metropolitana.*
- Schlack, E. (s.f.). *Espacio público.*
- sexual, L. c. (s.f.).
- Sue Wise, & Liz Stanley . (1992). *El acoso sexual en la vida cotidiana.*
- Tafur. (s.f.). *Metodología de la investigación.*
- Tovar, V. (2012). *Acoso sexual a mujeres en el transporte público de la ciudad de México 2009-2010* .
- Tristán, C. d. (2005). *El miedo a la calle la seguridad de las mujeres en la ciudad.*
- Vega. (2006). *El espacio público la movilidad y la revaloración de la ciudad.*
- Zaruski, J. (2014). *La vivencia del acoso callejero en mujeres de la ciudad de Montevideo.*

7.2 Fuentes electrónicas

- CEPAL. (15 de 11 de 2015). *acoso sexual en el espacio público: la ciudad en deuda con los derechos de las mujeres.* Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/notas/nota-la-igualdad-acoso-sexual-espacio-publico-la-ciudad-deuda-derechos-mujeres>
- Kuri, P. R. (s.f.). *Espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local.* Obtenido de file:///C:/Users/MONTANA/Desktop/Cap_1_El_espacio_publico_ciudad_y_ciudadania_De_los_conceptos_a_los_problemas_de_la_vida_publica_local.pdf

trabajo, O. M. (2012). *Género, salud y seguridad en el trabajo*. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-san_jose/documents/publication/wcms_227404.pdf

Carmen Rosa Delgado Acosta, & Carmen Gloria Calero Martínez. (2016). *Los espacios públicos urbanos: lugares para el*. Obtenido de Hábitat y Sociedad: <https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/56611/Los%20espacios%20p%C3%BAblicos%20N9.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

CENTRO DE LA MUJER PERUANA FLORA TRISTAN. (2005). *El miedo a la calle : la seguridad de las mujeres en la ciudad*. Obtenido de <http://www.flora.org.pe/pdfs/PDF%20EL%20MIEDO%20A%20LA%20CALLE.pdf>.

(s.f.). Obtenido de <https://tenaxsoft.com/denegado.asp?url=repositorio.pucp.edu.pe>

(s.f.). Obtenido de <https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2015/01/E.-Vallejo-Rivera-La-violencia-invisible-acoso-sexual-callejero-en-Lima-metropolitana.pdf2>.

Borja, J. (2014). *La ciudad conquistada*. Obtenido de <https://derechoalaciudadflacso.files.wordpress.com/2014/01/jordi-borja-la-ciudad-conquistada.pdf>

<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/6239/1/T-UCE-0013-Ab-127.pdf>

<https://tenaxsoft.com/denegado.asp?url=www.tribunafeminista.org>

<http://www.conectapyme.com/gabinete/p3/guia/nivel4apartado3.html>.

(Pilar, 2009), IV (Julio-Diciembre) [Fecha de consulta: 13 de diciembre de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=211014822005>> ISSN

<https://www.ocac.cl/wp-content/uploads/2016/09/Acoso-Sexual-Callejero-Contexto-y-dimensiones-2015.pdf>

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE ACOSO SEXUAL Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE HUACHO, 2017

TITULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	POBLACION Y MUESTRA	TECNICAS E INSTRUMENTOS
ACOSO SEXUAL Y ESPACIOS PUBLICOS EN EL DISTRITO DE HUACHO, 2017	<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuál es la relación que se da entre el acoso sexual y espacios públicos en el distrito de huacho, 2017?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>¿Existe relación entre el acoso sexual expresivo y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017?</p> <p>¿Existe relación del acoso sexual verbal y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017?</p> <p>¿Existe relación entre acoso sexual físico y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la relación que se da entre acoso sexual y espacio públicos en el distrito de huacho 2017.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS Determinar si existe relación entre acoso sexual expresivo y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017.</p> <p>Determinar si existe relación entre el acoso sexual verbal y los espacios públicos en el distrito de Huacho, 2017. Determinar si existe relación que tiene el acoso sexual físico y el espacio público en el distrito de Huacho, 2017.</p>	<p>Hipótesis general Acoso sexual se relaciona con los espacios públicos en el distrito de huacho</p> <p>Hipótesis Especificas Existe relación entre el acoso sexual expresivo y los espacios públicos.</p> <p>Existe relación entre acoso sexual verbal y los espacios públicos</p> <p>Existe relación entre acoso sexual físico y los espacios públicos.</p>	<p>ACOSO SEXUAL</p> <p>ESPACIOS PUBLICOS</p>	<p>- EXPRESIVO</p> <p>- VERBAL</p> <p>- FISICO</p> <p>ABIERTO</p> <p>SEMIAABIERTO</p>	<p>- Insinuaciones</p> <p>- Bromas obscenas</p> <p>- piropos</p> <p>- Gestos obscenos</p> <p>- Silbidos</p> <p>- Miradas persistentes</p> <p>- Acercamiento</p> <p>- Pellizcos o palmadas</p> <p>- roces</p> <p>- Calles</p> <p>- Plazas</p> <p>- Mercados</p> <p>- Universidad</p> <p>- Centro comercial</p>	Muestra: 100	<p>TECNICAS PARA LA RECOLECCION DE DATOS</p> <p>Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS</p> <p>Cuestionario</p> <p>TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</p> <p>SPPSS</p>



ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS EN HUACHO, 2017

Lee detenidamente cada pregunta. Marque con una X la opción que mejor represente su opinión, esta investigación se realiza con fines investigativos.

EDAD:

- | | |
|--|---|
| <p>1) ¿Usted ha sufrido algún tipo de acoso en un lugar público (calle, plazas, mercados, universidad) de Huacho?</p> <p>a) Si
b) No</p> | <p>b) No</p> <p>8) ¿Has sentido miradas persistentes en algún lugar público (calles, plazas, mercado, universidad)?</p> <p>a) Si
b) No</p> |
| <p>2) ¿Alguna persona cercana a Ud. (amigos o familiares) ha sufrido algún tipo de acoso en un lugar público de Huacho?</p> <p>a) Si
b) No</p> | <p>9) ¿Cuándo estas caminando por la calle, alguien se te acercó demasiado y te sentiste acosada?</p> <p>a) Si
b) No</p> |
| <p>3) ¿Fuiste víctima palabras obscenas?</p> <p>a) Si
b) No</p> | <p>a) Si
b) No</p> <p>10) ¿En lugares donde hubo aglomeración de personas sentiste que alguien te tocó de manera indebida?</p> <p>a) Si
b) No</p> |
| <p>4) ¿Alguien en el mercado te dio piropos y esto te incomodó?</p> <p>a) Si
b) No</p> | <p>11) En un lugar público sentiste que alguien te rozó?</p> <p>a) Si
b) No</p> |
| <p>5) ¿Piensas que la manera de vestirse genera acoso sexual?</p> <p>a) Si
b) No</p> | <p>12) En la mayoría de las ocasiones, crees que son conocidas las persona que acosan en algún lugar público</p> <p>a) Si
b) No</p> |
| <p>6) ¿Fuiste víctima de gestos obscenos dentro de la universidad?</p> <p>a) Si
b) No</p> | |
| <p>7) Te intimida los silbidos de un grupo de chicos</p> <p>a) Si</p> | |

13) Señala los lugares públicos en los que fue víctima de acoso sexual.

- a) Calles
- b) Plazas
- c) Mercados
- d) Universidad.

- Roces y palmadas
- Gestos obscenos

14) ¿Después de ser víctima de acoso sexual usted volvió a transitar por el lugar público con normalidad?

- a) Si
- b) No

18) ¿Cuándo sufrió el acoso sexual denunció el caso?

- a) Si
- b) No

15) ¿Cuál es su reacción cuando alguien te acosa?

- Le ignoro, no le doy importancia
- Pongo cara de disgusto, enojo u otro gesto.
- Le increpo verbalmente.
- Le agredo físicamente
- Acuso públicamente (aviso a la gente que está alrededor)

19) ¿Usted conoce que el acoso sexual es sancionado legalmente?

- a) Si
- b) No

20) ¿Sabe usted que en el distrito existe una norma donde sancionan al acoso sexual?

- a) Si
- b) No

16) ¿Crees que el acoso sexual debe ser sancionado más drásticamente por la ley?

- a) Si
- b) No

21) Crees que existe medios adecuados para hacer la denuncia cuando se sufre acoso

- a) Si
- b) No

17) ¿Cuál de las siguientes formas de acoso sexual considera más traumática?

- Silbidos y otros sonidos
- Piropos (alusión al cuerpo y actos sexual)
- Acercamiento

22) Quienes son las personas que cometen más acoso sexual

- a) moto taxistas
- b) Comerciantes
- c) Serenazgo / policía
- d) Obreros
- e) Otros (especifique).....